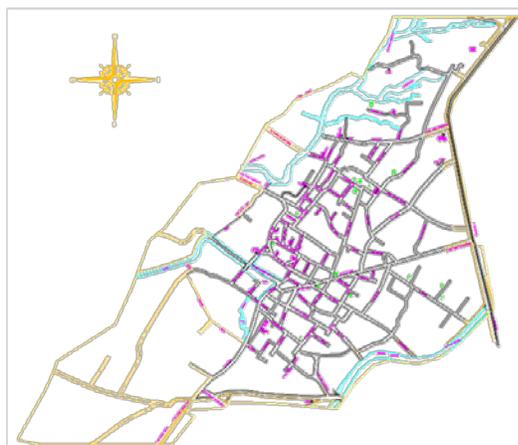


# San Juan Huactzinco

## Tlaxcala



# Plan de Desarrollo Municipal

## 2017 - 2021

Lic. Alfredo Valencia Muñoz  
Presidente Municipal Constitucional

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2021.*

**CONTENIDO.**

1. Mensaje del Presidente.
2. Objetivo General.
3. Fundamento Legal y Jurídico.
4. Estrategia de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (Participación Democrática).
5. Planeación Estratégica: Visión, Misión, Prospectiva, Valores, FODA Municipal.
6. Contexto Nacional y Estatal.
7. Antecedentes Históricos.
8. Diagnóstico Municipal.
9. Compromisos Institucionales.
10. Alineación y vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
11. Ejes Rectores del Gobierno Municipal.

**Eje Rector 1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.**

Líneas de Política.

- 1.1. Administración Municipal Eficaz.
- 1.2. Gobernabilidad y Paz Social.
- 1.3. Participación Ciudadana.
- 1.4. Comunicación Institucional.
- 1.5. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 1.6. Registro Civil.
- 1.7. Finanzas Públicas.
- 1.8. Gobierno Electrónico.
- 1.9. Planeación y Evaluación Gubernamental.

**Eje Rector 2. Seguridad Pública e Impartición de Justicia Responsable.**

Líneas de Política.

- 2.1. Seguridad Pública y Vialidad.
- 2.2. Protección Civil.
- 2.3. Impartición de Justicia.

**Eje Rector 3. Desarrollo Social y Fomento Económico.**

Líneas de Política.

- 3.1. Sector Agropecuario.
- 3.2. Desarrollo Comercial.
- 3.3. Atención a Grupos Vulnerables.
- 3.4. Desarrollo Comunitario.
- 3.5. Educación y Cultura.
- 3.6. Deporte y Recreación.
- 3.7. Mujer y Equidad de Género.
- 3.8. Juventud Municipal.

**Eje Rector 4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Equilibrado.**

Líneas de Política.

- 4.1. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.
- 4.2. Obra Pública.
- 4.3. Medio Ambiente y Ecología.
- 4.4. Servicios Públicos Municipales.
- 4.5. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

12. Desarrollo Regional Equilibrado.

13. Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021.

## 1. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadanos y Ciudadanas de San Juan Huactzinco.

En mi carácter de Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, es para mí un honor dirigirme a ustedes para expresarles que el objetivo fundamental de presentar este documento es para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que señala en su Artículo 33, Fracción XXXIV, de la obligatoriedad del Ayuntamiento Municipal de ***“Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado para su publicación”***.

Nuestro Plan señala las directrices y establece las estrategias que esta Administración Municipal habrá de implementar para atender de manera clara, concreta, integral y eficaz las demandas de nuestra población.

Siempre he manifestado que mi verdadero compromiso es con ustedes, con mi pueblo, con mi familia, que es a quien realmente me debo, por ello, con este documento refrendo el firme compromiso responsable e incondicional de dirigir todo mi esfuerzo, mi experiencia y capacidad profesional en la conducción de esta Administración Municipal con una visión de desarrollo integral para hacer de Huactzinco un pueblo más justo e igualitario.

Nuestro pueblo es grande por sus tradiciones y costumbres, por su gente trabajadora y emprendedora, compartida y de gran corazón que se refleja en la calidad de un producto que nos da identidad en muchos lugares dejando gratos recuerdos de nuestro maravilloso pueblo, producto que es elaborado con nuestras manos, pero que sin lugar a dudas, en el ponemos un granito de nuestro corazón en su elaboración: nuestro Pan de Fiesta, conocido antiguamente como “Chimixtlan”.

A pesar de ser un municipio pequeño, con apenas 4.5 Km2. de extensión territorial, relativamente Municipio Nuevo, Libre e Independiente por Decreto desde 1995 y con alrededor de 7,500 habitantes, aún nos falta mucho por avanzar y mejorar nuestras condiciones sociales y económicas.

Nuestro compromiso es el de poner el mejor esfuerzo en la gestión de mayores recursos, programas y acciones institucionales para fortalecer nuestra infraestructura social, mejorar nuestras instituciones de salud y educativas, nuestras instalaciones deportivas, nuestro cuerpo de seguridad municipal y de protección civil, nuestro medio ambiente, en fin, recursos que nos permita mejorar nuestra infraestructura de desarrollo y seguir avanzando en el progreso que nuestro pueblo anhela.

Estoy plenamente convencido de que la fortaleza de un pueblo, no es su extensión territorial o la cantidad de edificios, negocios o empresas que se ubican en su territorio, sino que es su gente y su capacidad de pensar, de crear, de desarrollarse como persona, como familia y, en consecuencia, como sociedad.

La fortaleza está en la unión, el compromiso, la responsabilidad, la integración y el trabajo.

En los valores y principios que tenemos como personas y como familias.

Aquí precisamente se encuentra la fortaleza y grandeza de un pueblo y la capacidad de trascender y de cambiar su historia.

Esa es nuestra visión institucional, sentar las bases de nuestro futuro, que seguramente será mucho mejor que el que tenemos ahora.

*Lic. Alfredo Valencia Muñoz.  
Presidente Municipal Constitucional.*

**Honorable Ayuntamiento de San Juan Huactzinco.**

Lic. Alfredo Valencia Muñoz, Presidente Municipal Constitucional.

C. Maribel Muñoz Ramírez, Síndico Municipal.

C. Luis Nava Robles, Primer Regidor.

Mtro. Sergio Muñoz González, Segundo Regidor.

C. Juan Osvaldo Alcocer Vargas, Tercer Regidor.

Lic. José Luis Juárez González, Cuarto Regidor.

Lic. Juanita Guzmán Juárez, Quinto Regidor.

**2. Objetivo General.**

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021, es producto del Sistema Nacional de Planeación Democrática y se encuentra alineado a las directrices del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y tiene como objetivo fundamental darnos rumbo y dirección en el quehacer institucional, pues en él se encuentran establecidas las estrategias, objetivos y metas que nos permitirán cumplir con el compromiso que hicimos con nuestra población.

Debemos reconocer que a 22 años de ser un Municipio Libre e Independiente, San Juan Huactzinco todavía tiene un largo camino por recorrer para alcanzar de manera plena su desarrollo, en el que su población encuentre satisfechas sus necesidades sociales y económicas.

Estamos conscientes que es todo un proceso que exige no sólo de la participación incondicional, responsable y comprometida de sociedad y gobierno, sino también de diseñar los mecanismos adecuados de coordinación y vinculación que nos permita conjuntar nuestras capacidades y generar el impacto social que nuestra población está esperando para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Para fortalecer el nivel de ejecución y cumplimiento de nuestro Plan, lo estructuramos en Cuatro Ejes Rectores:

**1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.**

2. Seguridad Pública e Impartición de Justicia Responsable.
3. Desarrollo Social y Fomento Económico.
4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Equilibrado

Ejes en los que se encuentran expresadas las demandas, peticiones y propuestas de la ciudadanía, quienes tienen la plena confianza de que este gobierno, con las acciones institucionales que emprenda realizará su mejor esfuerzo para cambiar el rostro de este Huactzinco, que desea y espera alcanzar un mejor futuro para sus familias.

El actual desarrollo socioeconómico estatal y nacional es muy dinámico y, querámoslo o no es inevitable y nos arrastra, lo que nos obliga a integrarnos a ese proceso de transformación, donde lo importante es enarbolar nuestros propios objetivos buscando recuperar y fortalecer nuestra identidad de pueblo trabajador, responsable, comprometido y solidario con su gente, que busca el bien común para nuestras familias y para nuestra sociedad.

### **3. Fundamento Legal y Jurídico.**

El proceso de planeación municipal que tiene como objetivo fundamental establecer las bases generales y mecanismos para llegar a ser una Administración Municipal eficaz, teniendo su fundamento social en los compromisos que se hicieron con la ciudadanía para atender sus necesidades sociales y su fundamento Legal en nuestra Constitución Federal y Estatal y en todos aquellos ordenamientos legales relativos a la planeación del desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Huactzinco 2017-2021 es justamente la expresión documental del compromiso con nuestro pueblo, pues en él se señalan los ejes rectores, líneas de política, objetivos estratégicos, estrategias específicas y las líneas de acción que esta Administración implementará para sentar las bases del desarrollo de nuestro municipio.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 25, que *“Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral, fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”*; igualmente que *“El Estado planeará, coordinará y orientará la actividad económica y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución”*.

En su artículo 26, señala que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”*.

El artículo 115 fracción II, de nuestra Carta Magna, relativo a las atribuciones de los Municipios, establece *“Que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y propia manejarán su patrimonio propio conforme a la Ley”*.

Además, que *“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”*.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala en sus artículos 99 y 100 que *“La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público y la ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales”*.

Asimismo, que *“En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social”*.

La Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala, establece las bases, mecanismos y procedimientos esenciales para contar con un Sistema Estatal de Planeación Democrática que permita establecer los objetivos, metas y estrategias del Plan de Desarrollo, así como los lineamientos para realizar adecuadamente la planeación, programación, presupuestación, ejecución, supervisión, control y evaluación de las acciones Gubernamentales y con ello alcanzar los objetivos y políticas que establezca el Plan de Desarrollo Estatal y Municipal.

En la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en el artículo 92 establece que *“Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento y la vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda y será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo”*.

Finalmente, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículos 489 y 490, señala que *“La planeación del desarrollo del Estado y de sus Municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaboraran planes, programas y presupuestos respectivos en el marco de un sistema estatal de planeación democrática orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado, estableciendo de manera categórica que la planeación estatal de desarrollo constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de Gobierno, que oriente la actividad económica, social, política y cultural de la población bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional de desarrollo”*.

Es decir, estos ordenamientos nos dan la pauta para diseñar e implementar las estrategias que sean necesarias para promover un desarrollo equilibrado y justo en nuestro municipio, aprovechando nuestros recursos de manera eficaz y poniendo énfasis en la fortaleza que representa la coordinación y vinculación de acciones entre sociedad y gobierno, como elemento indispensable para generar mayor impacto social en beneficio de nuestra población.

#### **4. Estrategia de Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.**

El objetivo fundamental que esta Administración Municipal se ha planteado, es el de hacer de este Gobierno Municipal, un gobierno eficaz con una visión de desarrollo social integral, que respete la diversidad de ideas y que sea un gobierno de resultados.

Por ello, nuestro compromiso institucional es hacer nuestro mejor esfuerzo para atender a nuestros conciudadanos, por lo que se establecieron diversas estrategias buscando dar respuesta a sus necesidades sociales, que para mucha de nuestra gente son necesidades prioritarias.

Desde nuestro punto de vista, lo más importante antes de establecer el Qué haremos?, fue el de identificar ¿Cuál es la problemática específica que priva en Huactzinco? y a partir de esa realidad diseñar las estrategias para atenderlas a través de las acciones que cada una de las áreas de la Administración Municipal realice.

Bajo esa perspectiva, es como desde el inicio de este proyecto establecimos un modelo que nos permitiría ir integrando nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 con las propuestas, comentarios y hasta quejas de la misma ciudadanía que participó en los diferentes actos y eventos públicos y con la que pudimos platicar de manera directa.

Nuestro pueblo me conoce muy bien y la problemática que padece también la he sentido, pues aquí nací, crecí y me he desarrollado como persona y como familia.

He recorrido mi pueblo en innumerables ocasiones y no sólo durante la Campaña Político Electoral, sino en otras más, visitando a familiares, amigos y a más personas que desde hace mucho tiempo nos conocemos y hemos compartido inquietudes y proyectos que nos permitió integrar, en una primera etapa, una propuesta de desarrollo para nuestro pueblo con una nueva visión de desarrollo: integral, compartido y corresponsable.

La etapa de la Campaña Electoral para Presidente Municipal nos permito nutrir y fortalecer esa propuesta, pues nos dio la oportunidad de tener mayor contacto con nuestros conciudadanos, tanto como con los que comulgaban con nuestras ideas como con los que no lo hacían, pero nuestra visión integral nos comprometía a escuchar a toda aquella persona que mostrara interés en contribuir al engrandecimiento de nuestro municipio.

Estoy convencido que todos tenemos algo que aportar y , además, que todos queremos hablar y decir algo y muchas de las veces nuestras autoridades no nos dan la oportunidad de escucharnos y, otras más, aunque nos escuchan no toman en cuenta nuestras quejas ni propuestas.

Nosotros pensamos y actuamos diferente.

Bajo esa perspectiva, es que el tiempo que estuvimos en Campaña Política, pusimos especial atención en lo que las personas nos decían cuando las veíamos, visitábamos y platicábamos con ellas para exponerles nuestro proyecto de desarrollo municipal y escuchábamos atentamente su personal punto de vista sobre los diversos problemas que aquejan a nuestro municipio.

Sin lugar a dudas, las quejas, comentarios y propuestas de nuestra población son muy valiosas, pues expresan una realidad social que viven día a día y que se convierten en reclamo social que hay que atender, en tiempo y forma, para evitar mayor rezago y marginación de nuestra población.

Propuestas diversas que fueron captadas, registradas, sistematizadas e integradas al proceso de planeación municipal y que fueron incorporadas en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 dándole visión, sentido y orientación social.

La información correspondiente al Diagnóstico Municipal se fue integrando de manera paralela, con objeto de darle cohesión a los planteamientos de nuestra población con las características sociales y económicas de nuestro municipio; es decir, contar con mayores elementos técnicos que nos permitiera integrar una propuesta de desarrollo acorde a las características y necesidades de nuestra gente.

La otra parte sustantiva que nos permitió fortalecer la visión social de nuestro Plan de Desarrollo Municipal fue el de la realización de los Foros de Consulta Ciudadana, cuyo objetivo fue no sólo el de cumplir con la Legislación en la materia que señala que *“Los Ayuntamientos convocarán a Foros de Consulta Popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades Municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo”*, sino con el convencimiento pleno de la importancia que representa el escuchar directamente las propuestas de nuestra población, por ello, se realizaron los siguientes Foros:

Fecha	Eje Rector	Personas Asistentes
05/Nov/2016	Certeza Jurídica y Derechos Humanos	87
08/Nov/2016	Desarrollo Institucional y Buen Gobierno	95
09/Nov/2016	Desarrollo Social y Económico	68
16/Nov/2016	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	73

La invitación a estos Foros se hizo a la población del municipio de forma amplia, abierta e incondicional, mediante la entrega de invitaciones por escrito, perifoneo de spots y con lonas de difusión alusivas al evento, promoviendo la participación de nuestra gente.

Estos Foros fueron muy importantes para todos los que participamos, pues en ellos establecimos un diálogo cercano y cordial con la población, escuchando las diversas ideas y pensamientos de nuestra gente, donde expresaron de viva voz sus necesidades e inquietudes y, lo más importante, sus propuestas y/o alternativas para darle solución a su problemática, lo que nos permitió ir estructurando un proyecto de gobierno apegado a nuestra realidad con visión social y de largo plazo que atenderá y promoverá el desarrollo equilibrado de nuestro municipio.

En los siguientes cuadros se señalan las demandas, peticiones y propuestas que la ciudadanía de nuestro municipio nos expresó en los recorridos, reuniones y en los “Foros de Consulta Ciudadana” que se realizaron con el objetivo de identificar las necesidades reales de nuestra población e integrarlas en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, siendo la parte fundamental que estructura las estrategias y objetivos que implementaremos para atenderlas.

**399 Peticiones y Demandas Captadas en Campaña.**

AREA	No.
Seguridad Publica	68
Eficiencia Gubernamental	65
Servicios Públicos	35
Impartición de Justicia	35
Obras Públicas	27
DIF Municipal	27
Ecología	26
Salud	22
Desarrollo Económico	18
Agua Potable	13
Educación	13
Deporte	13
Cultura	11
Juventud	9
Secretaria Ayuntamiento	5
Información Pública	3
Tesorería Municipal	2
Protección Civil	2
Mujeres	2
Registro Civil	1
Comunicación Social	1
Sindicatura Municipal	1

**174 Propuestas Captadas en los Foros de Consulta Ciudadana**

Área de Atención	Propuestas
Seguridad Pública y Vialidad	32
Obra Pública y Nomenclatura	22
Arte, Cultura e Historia Municipal	13
Participación ciudadana	10
Protección Civil	9
Derechos Humanos	9
Calidad en el servicio	8
Salud	8
Juventud y deporte	7
Alumbrado Público	6
Ecología y Medio Ambiente	6
Regularización de predios	6
Asesoría técnica rural	5
Atención a grupos vulnerables	5
Capacitación para el trabajo	5
Desempeño Gubernamental	5
Proyectos productivos	5
Reglamentación municipal	5
Campaña regularización Actas	4
Rendición de cuentas	4

**5. Planeación Estratégica.**

En la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala, se *“Establecen las bases, mecanismos y procedimientos esenciales para contar con un Sistema Estatal de Planeación Democrática”*, que obliga a los municipios a definir sus estrategias, objetivos y metas institucionales, así como el marco de vinculación y coordinación con

los distintos ámbitos de gobierno, que garantice la canalización de apoyos en beneficio de los diversos grupos sociales.

La dinámica económica, social, política y financiera que prevalece en la actualidad, así como la escases de recursos, nos obliga a implementar mecanismo para aprovecharlos de manera racional, por lo que desde nuestra perspectiva, la planeación estratégica se convierte en el punto medular de nuestro proyecto social y dará rumbo al cumplimiento de los objetivos de esta administración municipal y que se expresa en nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021.

### **Prospectiva.**

En una era en la que la dinámica del desarrollo es una constante de la que nadie, persona o institución, escapa, es imprescindible analizar el entorno en que nos movemos para tomar medidas preventivas que disminuyan los riesgos que puedan entorpecer el cumplimiento de nuestros objetivos.

Ahí radica precisamente la importancia y obligación institucional de contar con una visión estratégica que nos permita visualizar un escenario futuro, como resultado, en primer lugar, de las relaciones entre sociedad y gobierno y, en segundo lugar, de aquellos elementos externos que pueden influir en dicho escenario.

Es entendible, que siempre las relaciones que se dan entre sociedad y gobierno son impredecibles y, generalmente, van a estar en función de los intereses personales y grupales de la sociedad, aparte de la etapa coyuntural en que se den dichas relaciones, por lo que esperar que se dé una situación deseada va a depender, en gran medida, del nivel de involucramiento y corresponsabilidad entre ambos actores en el proceso de toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones.

Ello, hace imprescindible hacer un ejercicio de prospección institucional para visualizar el escenario futuro que queremos para nuestro pueblo, pero también, para identificar nuestras capacidades, fortalezas y oportunidades, así como nuestras limitantes, debilidades y amenazas que pueden no solamente entorpecer nuestro futuro deseado sino volverlo inalcanzable.

Ese es nuestro reto, identificar los riesgos y los elementos negativos para cambiarlos en positivos y tener mayor fortaleza y capacidad para cumplir con nuestro objetivo institucional: que Huactzinco alcance un desarrollo más integral, justo y compartido.

La visión de nuestra sociedad es que tiene confianza en que el Gobierno Municipal dará respuesta a las necesidades y demandas de la población, esperando un cambio no solamente de personas y discursos sino de realidades, que les permitirá cambiar las condiciones de desigualdad e inequidad en que estaban viviendo, mejorando su perspectiva de desarrollo y bienestar social y económico para sus familias.

Este Gobierno tiene muy claro su objetivo institucional: queremos tener un “Desarrollo Equilibrado, Justo y Compartido”, para ello, contamos con los elementos estratégicos necesarios de Misión, Visión, Análisis FODA y Valores, que nos darán rumbo, compromiso y fortaleza para cumplir con nuestros objetivos.

**MISION.**

Somos una Administración Gubernamental Municipal que atiende en todo momento a la ciudadanía de San Juan Huactzinco, otorgándole servicios eficaces de orientación, asesoría y apoyo técnico que le permite gestionar y/o resolver de manera oportuna, clara y puntual su problemática social.

**VISION.**

Llegar a ser un Gobierno Municipal Eficaz que tenga la capacidad técnica y financiera para atender y resolver de manera oportuna la problemática ciudadana y que mediante una cercana vinculación y gestión interinstitucional con las diversas dependencias e instituciones públicas pueda obtener los apoyos técnicos y financieros, así como los servicios y/o bienes requeridos por la población de Huactzinco para satisfacer sus necesidades sociales.

**ANALISIS F.O.D.A.**

**Fortalezas.**

- 1.- La actividad económica fortalece a la economía de la población.
- 2.- Ser un municipio pequeño le permite organizarse rápida y eficazmente.
- 3.- El nivel educativo de la población es muy favorable.
- 4.- Conservación de las tradiciones y las buenas costumbres de los ancestros.
- 5.- Se identifica al municipio como una sociedad con raíces muy arraigadas.
- 6.- Sociedad apta para el desarrollo de las artesanías locales.
- 7.- Generación de políticos jóvenes con una visión de desarrollo diferente, representada por el nuevo Presidente Municipal.

**Oportunidades.**

- 1.- Ubicación geográfica estratégica al formar parte de la Zona Metropolitana de la Zona Sur y su ubicación conurbada con Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México.
- 2.- Municipio nuevo con una nueva visión de progreso y desarrollo.
- 2.- Contar con diversas vías y medios de comunicación extensos y rápidos.
- 3.- Contar con un recurso natural muy valioso, como son los manantiales de agua.
- 4.- Fácil acceso a centros educativos y de salud, que garantizan un mejor nivel de bienestar social.

5.- El tamaño del municipio permite una mejor planeación de su infraestructura de desarrollo social.

**Debilidades.**

1.- Falta actualizar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Juan Huactzinco.

2.- Falta crear diversos reglamentos municipales: seguridad pública, protección civil, ecología, principalmente.

3.- Falta promover los valores, la cultura, el deporte y la superación académica.

4.- Falta formación y capacitación de la población en varios aspectos.

5.- Poca participación ciudadana para resolver los problemas municipales.

6.- La población desconoce sus derechos y obligaciones ciudadanos.

7.- No se promueve la participación ciudadana en las acciones gubernamentales.

8.- Falta atender el abandono de los hijos por el trabajo de los padres, ya que salen a vender el pan de fiesta fuera del municipio y del estado mismo.

9.- Poca o nula vinculación entre los sectores y organizaciones sociales que provoca dispersión de esfuerzos e impacto limitado de las acciones gubernamentales.

**Amenazas.**

1.- Ser invadido por los problemas urbanos de otros municipios como la inseguridad, los vicios, el alcohol, las drogas, el desabasto comercial, la contaminación, entre otros.

2.- Poder político y económico de los municipios grandes.

3.- Restricciones presupuestales del Gobierno Estatal y Federal para canalizar apoyos al municipio para resolver los problemas y necesidades de Huactzinco.

5.- Problemas de contaminación regional que afectan al municipio.

6.- Facilidad para que personas de otros estados puedan radicar en el municipio.

7.- La sobrepoblación que comienza a afectar los espacios de vivienda, las áreas verdes y las actividades económicas, como la agricultura y la ganadería.

8.- Contaminación de la Barranca “Briones”, pues lleva descargas de aguas negras que provocan enfermedades respiratorias, gastrointestinales y de la piel.

**VALORES INSTITUCIONALES.**

El compromiso de esta administración municipal, sin duda alguna, es el de conducirnos con rectitud, responsabilidad y vocación de servicio que genere un vínculo de confianza y respeto con la ciudadanía.

En tal sentido, los **VALORES** que darán identidad a esta Administración Municipal, definiendo nuestro comportamiento, y actitudes para alcanzar nuestros objetivos institucionales son los siguientes:

**HONESTIDAD.** Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad; promoviendo la verdad como una herramienta elemental para generar confianza y credibilidad en su quehacer.

**RESPECTO.** Valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las ideas, derechos, cualidades y acciones del prójimo, generando una sana convivencia entre los individuos.

**LEALTAD.** Valor ético que expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia las personas y/o instituciones, respaldado con principios morales sólidos que identifican a un individuo fiel en base a sus acciones y comportamiento.

**CONFIANZA.** Entendida como la cualidad de creer, tener seguridad y convencimiento firme que alguien tiene hacia otro individuo o institución.

**AMOR.** Valor que considera el esmero y agrado con el que se realiza alguna actividad; es la esencia de la fuerza para impulsarnos hacia cualquier cosa de bien. El amor es intangible e induce fuerza, paz, tranquilidad, alegría y por ende un bienestar en el ser humano.

**6. Contexto Nacional y Estatal**

La fortaleza del Sistema Nacional de Planeación Democrática se basa en el principio Constitucional del Artículo 115 que establece que *“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”*.

En tal sentido, tenemos la autonomía para establecer las directrices que habrán de conducir a nuestro municipio por el camino del progreso y del desarrollo que anhelamos, sin dejar de lado lo importante que es el de diseñar una estrategia que nos permita vincularnos e integrarnos al desarrollo estatal y nacional.

Nuestro pueblo se encuentra en un lugar privilegiado, pues pertenecemos a un Estado muy rico en tradiciones y costumbres ancestrales arraigadas en los 60 municipios que causa admiración a propios y extraños, situación que genera un extenso número de visitantes de manera permanente a nuestro estado y a muchos municipios más reactivando y fortaleciendo su economía local.

A pesar de encontrarnos a escasos 100 Km. de la Ciudad de México, a 15 Km. de la Ciudad de Puebla y a 5 Km. de la Ciudad de Tlaxcala, contar con una carreta que atraviesa nuestro municipio que es punto de entronque con la Ciudad de San Martín Texmelucan, Puebla, y que conduce a la nueva Zona Turística de Santa Águeda,

denominada “Val’Quirico”, visitada de manera frecuente por muchas personas de dichas ciudades, no hemos podido aprovechar ese potencial turístico.

Nuestro Estado de Tlaxcala, se encuentra ubicado en la región de mayor dinamismo social, económico y geográfico del país, la Región Centro, junto a la Ciudad de México, el estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, que ha sido aprovechado por nuestros paisanos productores del Pan de Fiesta para comercializarlo en sus fiestas religiosas, principalmente. Además, hay que resaltar, que desde hace mucho tiempo, nuestros paisanos han recorrido prácticamente todos los estados de la republica con esta actividad productiva.

Para fortalecer la política de desarrollo del Estado de Tlaxcala, se publicó en el Periódico Oficial, el 30 de diciembre de 2014, el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala que tiene por objeto *“Definir las bases para regular y controlar la planeación y administración del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el Estado de Tlaxcala”*, así como *“Ordenar los asentamientos humanos, ejecutar las obras públicas y regular el crecimiento de los centros de población para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, evitando la destrucción de los elementos naturales en perjuicio de la sociedad”*.

Estas disposiciones normativas nos permiten diseñar las políticas, estrategias y acciones para promover un desarrollo integral de nuestro territorio, de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano del Estado de Tlaxcala y de nuestros municipios, por ello, y con el propósito de contar con una propuesta adecuada para nuestro desarrollo municipal analizaremos, en principio, nuestras características específicas y, en segundo lugar, el entorno intermunicipal en el que nos desenvolvemos.

Dicho Programa propone el agrupamiento de los 60 municipios en 6 regiones territoriales, como mecanismo técnico que permita fortalecer los programas del desarrollo municipal y regional, y son las siguientes:

**Regionalización del Estado de Tlaxcala.**

<b>Región</b>	<b>Norte Tlaxco</b>	<b>Oriente Huamantla</b>	<b>Poniente Calpulalpan</b>
Municipios	4	7	6

<b>Región</b>	<b>Norte Apizaco</b>	<b>Centro Sur Tlaxcala</b>	<b>Sur Zacatelco</b>
Municipios	11	14	18

San Juan Huactzinco, se encuentra en la Región Sur Zacatelco, que abarca los siguientes municipios:

Zacatelco, Tepetitla, Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, **San Juan Huactzinco**, Axocomanitla, Tepeyanco, Santa Cruz Quilehltla, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, Papalotla, Tenancingo, Mazatecochco, Acuamanala, Teolocholco y San Pablo del Monte.

## 7. Antecedentes Históricos.

**Toponimia.** Huactzinco proviene del náhuatl "Cuauhtzinco" que significa "Lugar de la pequeña arboleda", pues se integra de los vocablos "Cuahuatl" (árbol) y "Tzin" que es diminutivo y "co" (lugar).

### Época Prehispánica.

La historia del municipio de San Juan Huactzinco comienza desde una etapa muy temprana al presentar una ocupación humana muy antigua, según fuentes arqueológicas, estas datan desde el año 800 al 300 a.c., aproximadamente.

En la fase arqueológica "Tezoquipan" (entre 300 a.c., al 100 d.c.), se registró un gran apogeo cultural, técnico e intelectual, correspondiendo al periodo "Clásico" en la región de Tlaxcala. Uno de los asentamientos importantes que surgió en esta Fase, corresponde al de San Juan Huactzinco, durante la cual se registró una gran explosión demográfica en toda la región y que no se dio en ninguna otra fase arqueológica.

En San Juan Huactzinco fue aprovechado el sistema hidráulico instaurado que les permitió una producción agrícola más intensa necesaria por el proceso de crecimiento de la población. Este sistema, fue de los más importantes, presentándose a manera de redes con diversos canales cuya agua era captada de los ríos y arroyos por medio de diques.

En lo referente a la arquitectura, se expresaron muy diversas técnicas de construcción, apareciendo el drenaje en las estructuras piramidales y construyendo la ciudad en base a plazas, calles, drenajes y barrios, así como áreas dedicadas a diversas actividades.

Las artesanías fueron producidas en mayor cantidad, fabricándose abundantes figurillas, comales, malacates, braseros, sahumeros, silbatos. La cerámica blanca tiende a desaparecer totalmente comenzando la producción de cajetes con silueta compuestas con o sin soportes, ollas con decoración en forma de retículas y líneas rectas horizontales; inclinadas o verticales paralelas con grecas escalonadas.

La alimentación básica provenía principalmente de la actividad agrícola, cultivo del maíz, chile, amaranto, calabaza, frijol, aguacate, tomate, complementada con productos obtenidos de ríos, lagos y lagunas así como aquellos productos externos traídos por los comerciantes, de otros lugares.

Respecto al proceso de ruralización que sufrieron los principales centros urbanos en esa época, San Juan Huactzinco como ciudad importante de la cultura "Tezoquipan" se ruraliza, dejando así de ser un centro importante de la zona y quizá poniendo fin al gran apogeo cultural que se había desarrollado hasta el momento.

Por la misma dinámica poblacional, es muy probable que gran parte de la población emigrará hacia centros urbanos cercanos, permaneciendo otra parte de la población en este lugar.

La ocupación prehispánica más importante de todo el desarrollo precolombino en Tlaxcala se ubicó en este municipio, conservando una larga tradición de la Fase "Tezoquipan", combinado con las influencias culturales que se desarrollaron después en la región hasta la llegada de los conquistadores españoles.

**La Colonia.** La doctrina religiosa que recibió el pueblo de San Juan Huactzinco en esa época estuvo a cargo de frailes franciscanos, sujetos a la cabecera de Tlaxcala. Aquí fue construido un templo franciscano que data del año 1670, que alberga a San Juan Apóstol, construido en parte importante con mano de obra indígena.

Su economía en la que se apoyó el desarrollo de esta sociedad en esa época, era básicamente agrícola, teniendo como actividad principal el cultivo del trigo y maíz y el intercambio comercial del mismo.

**Siglo XIX. La Independencia.** Para 1820, se restablece la Constitución Española, se forman ayuntamientos y la provincia queda dividida en 7 partidos: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Nativitas, Huamantla, Tetla, Tlaxco y Chiautempan. San Juan Huactzinco, era un pueblo que pertenecía a Tepeyanco que se ubicaba en el partido de Nativitas.

Entre los años de 1836 y 1840, el territorio es dividido en 3 partidos: Tlaxcala, Tlaxco y Huamantla, ubicándose San Juan Huactzinco en el partido de Tlaxcala, con categoría de pueblo.

En el año de 1849, Puebla intenta una vez más anexar el territorio de Tlaxcala al suyo y varios Ayuntamientos y Pueblos se oponen a tal situación, para que las intenciones del estado poblano no se llevaran a cabo, San Juan Huactzinco envía un documento que a continuación se transcribe:

*"Señor. El alcalde primero y vecinos del pueblo de San Juan Huactzinco, del territorio de Tlaxcala, ante V. Soberanía sumisamente decimos, que descansando en su benevolencia como encargada de la felicidad de los pueblos, y que siempre desea que las leyes sean acatadas para la consolidación de la paz, confiadamente ocurrimos a V. Soberanía, suplicándole y pidiéndole el pronto despacho de la ley orgánica de que tanto necesita el Territorio a que afortunadamente pertenecemos; ley que hace días ansiamos por ella, pues por falta aún no vemos los adelantos que debe tener, puesto que los elementos en que abunda le proporcionan no sólo la conservación del Territorio, sino aún la erección del Estado, según que así se declaró en la acta constitutiva.*

*Señor, sin embargo, de las desgraciadas épocas en que se ha sucedido la nación, observa aumento en su población y recursos suficientes para gobernarse por sí, mal que pese a los enemigos del país, que sin motivo desean borrar su nombre. Permita V. Soberanía, que en desahogo de un justo resentimiento, digamos al gobierno de Puebla que tanto interés tiene en la agregación del Territorio, que si aquella ciudad se formó del proyecto que en ensueño tuviera (según dice) el primer obispo de Tlaxcala R. Dr. D. Fr. Julián Garcés, aún cuando sus autoridades hayan soñado también varias veces hacerse dueños de nuestro Territorio, como lo son del terreno en que existe su capital y que perteneció a nosotros en la antigüedad, no lo conseguirán, pues estamos dispuestos a disputárselo palmo a palmo en defensa del derecho que nos asiste.*

*Los tlaxcaltecas, señor, ya en razón del censo de su población, que es de cien mil habitantes, y ya en la de los servicios que tienen prestados a la libertad e independencia, parece son dignos, de alta consideración de V. Soberanía, tanto más si se atiende a que han sido los primeros republicanos, de cuya raza descendieron sus mayores que lo fueron, quienes en los siglos que llamaron de barbarie, supieron gobernarse bajo ese sistema que asemejaba mucho al que felizmente nos rige; sistema que por sostenerlo, así como su libertad, hicieron sujetarlos a su dominio".*

En la presentación de este documento se manifiesta el descontento de la anexión de su territorio a Puebla, y es donde el pueblo de San Juan Huactzinco mostró su apoyo y oposición a dicha anexión.

**La Reforma.** Durante la época del imperio, el país se dividió en 50 departamentos. Tlaxcala se integra por 3 distritos que a su vez se componen de 27 municipalidades. San Juan Huactzinco es un pueblo que pertenecía a la municipalidad de Tepeyanco, que estaba adscrita al Distrito de Tlaxcala.

El problema que tuvo mayor relevancia en este periodo es el de la posesión de la tierra, por ejemplo los vecinos de San Juan Huactzinco y Zacatelco, tuvieron un serio enfrentamiento con la Hacienda de Dolores pues discutían si el camino que cruzaba la finca era público o privado, tras un largo conflicto y discusión se encontró con que el camino era privado a pesar de que prestaba un uso vecinal. Además, el cobro del impuesto predial a los pequeños propietarios vendría a provocar un problema aún mayor y varios de ellos se vieron ante la amenaza del embargo si no pagaban.

**Siglo XX. La Revolución Mexicana.** Las condiciones de vida que imperaban en el país a principios del siglo, venían provocando una serie de inconformidades en la población que terminó en el camino de las armas. Durante este periodo, se formaron Clubes Reeleccionistas y Antirreeleccionistas en todo el estado, en San Juan Huactzinco el 22 de mayo de 1910 se forma una Asociación Política Antirreeleccionista denominado Club Xicohtécatl que estaba integrada por José de Jesús Elia, Presidente, y Abundio Caballero, Secretario.

En 1914, ya dada la división de facciones se sucedieron muchos enfrentamientos violentos, como los sucedidos en San Marcos Contla, donde varios hombres del bando del constitucionalismo pierden la vida pero logran impedir que los revolucionarios acuartelados en Aquiahuac, Zacualpan y Huactzinco, puedan avanzar sobre la estación de Zacatelco.

En 1918, la población se vio azotada por una epidemia de gripe acabando con una gran parte de la población a causa de la carencia de médicos que proporcionaran la atención necesaria. A raíz de esta epidemia se estableció un fuerte vínculo con el pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco, pues Leandro Guzmán originario de Huactzinco, tenía una estrecha amistad con la familia Barbosa de Xicohtzinco, quienes conservaban una imagen de la "Preciosa Sangre de Cristo" la cual fue prestada al pueblo de San Juan Huactzinco para salvar a la población de la muerte a causa de la epidemia y cuentan los nativos del lugar que la epidemia desapareció inmediatamente.

**Época Contemporánea.** El pueblo de San Juan Huactzinco, desde 1857, aproximadamente, se ha dedicado a la elaboración de pan conocido también como "Chimixtlán" elaborado de panela y aguamiel, ingredientes que fueron sustituidos posteriormente por levadura y azúcar. Al incrementarse la demanda del pan, muchos agricultores dejaron el campo para dedicarse a su elaboración y comenzaron a comercializarlo en las ferias de los pueblos aledaños y conforme aumentó su fama y demanda se comenzó a comercializar en lugares más lejanos.

Durante más de 30 años el pueblo de San Juan Huactzinco luchó con ahínco para alcanzar la titularidad como Ayuntamiento y hacer valer los derechos sociales y políticos de sus habitantes hasta que logró independizarse del municipio de Tepeyanco el 11 de agosto de 1995, cuando el H. Congreso del Estado de Tlaxcala Decreta como Municipio a San Juan Huactzinco integrante del Estado de Tlaxcala, concediéndole autonomía, libertad e independencia heredada de sus antepasados prehispánicos, que con perseverancia y gran fortaleza sobrevivió ante la conquista española y que hoy en día nuestro maravilloso pueblo se fortalece día a día creciendo y buscando la grandeza que nos merecemos.

## **PERSONAJES ILUSTRES.**

Ángel Durán, Pascual Pérez, Juan Crisóforo Pérez y Casimiro Montealegre, principales pedagogos que ejercieron su profesión en la primera escuela Primaria oficial Adolfo Bonilla, fundada en 1933.

Sebastián Robles, Salvador García y Lucio Águila Cote, Revolucionarios oriundos de este lugar, quienes combatieron en la Gloriosa y Heroica división de Oriente al lado del General Domingo "el Manco" Arenas, originario de Zacatelco.

Juan Morales, Hijo de Amado Morales, que en 1995, cuando fue Regidor del Ayuntamiento de Zacatelco, gestionó la construcción de los accesos de comunicación principales al poblado, transformando a esta localidad, pues ya podían transitar los vehículos para llegar al pueblo.

## **ACONTECIMIENTOS RELEVANTES.**

El 11 de agosto de 1995, el H. Congreso del Estado de Tlaxcala decreta como Municipio Libre e Independiente e integrante de la entidad al pueblo de San Juan Huactzinco.

### **8. Diagnóstico Municipal.**

Un Diagnóstico Municipal es el mecanismo adecuado para conocer la situación real que prevalece en un municipio, pues en él se señalan las características específicas de su territorio, así como de sus necesidades, problemas y recursos potenciales que pueden influir en su desarrollo.

San Juan Huactzinco cuenta con las condiciones físicas, humanas, sociales y económicas necesarias para emprender un desarrollo integral, equilibrado y más justo para nuestras familias y sociedad en su conjunto.

A continuación se presentan las características básicas de nuestro municipio distribuidas en tres grandes temas: sus características geográficas y climatológicas; las demográficas y las socio-culturales.

### **I. Características Geográficas y Climatológicas.**

**Localización.** El Municipio de San Juan Huactzinco, se encuentra ubicado en el altiplano central mexicano a 2,200 metros sobre el nivel del mar y se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 15 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del estado, colinda al norte con el municipio de Tepeyanco; al sur, colinda con el municipio de San Lorenzo Axocomanitla; al oriente, se establecen linderos con el municipio de Tepeyanco y Zacatelco y al poniente, colinda con el municipio de San Jerónimo Zacualpan y Santa Isabel Tetlatlahuca.

**Extensión.** De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, INEGI, el municipio de San Juan Huactzinco comprende una superficie de 4.50 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.11% del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 km<sup>2</sup>.

**Orografía.** En el municipio se presentan dos formas características de relieve: **Zonas Semiplanas**, ubicadas en el norte del municipio, que abarcan aproximadamente el 15 por ciento de la superficie total y **Zonas Planas**, en el centro y sur del municipio, que ocupan el restante 85 por ciento de la superficie.

**Hidrografía.** Los recursos hidrográficos del municipio se constituyen únicamente por una presa, alimentada por sus propios veneros por lo que siempre está llena, agua que es aprovechada por los campesinos para regar sus sembradíos en el momento que lo requieren, asimismo, cuenta con diversos canales y zanjas con abundante caudal durante la época de lluvias que es utilizada para el riego de sus terrenos y para alimentar a su animales, también, se cuenta con dos pozos de extracción de agua en diversas zonas, utilizada uno para el suministro de agua potable de la población y el otro, destinado al sistema de riego agrícola.

### **Principales Ecosistemas.**

**Flora.** Por su ubicación geográfica, características orográficas, clima y acelerado crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre. La vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de ailite (*Alnus acuminata*), sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*).

En las calles, caminos vecinales y carreteras, se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y especies introducidos como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

**Fauna.** No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo; conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), tusa, zencuate y salamandra

### **Características y Uso de Suelo.**

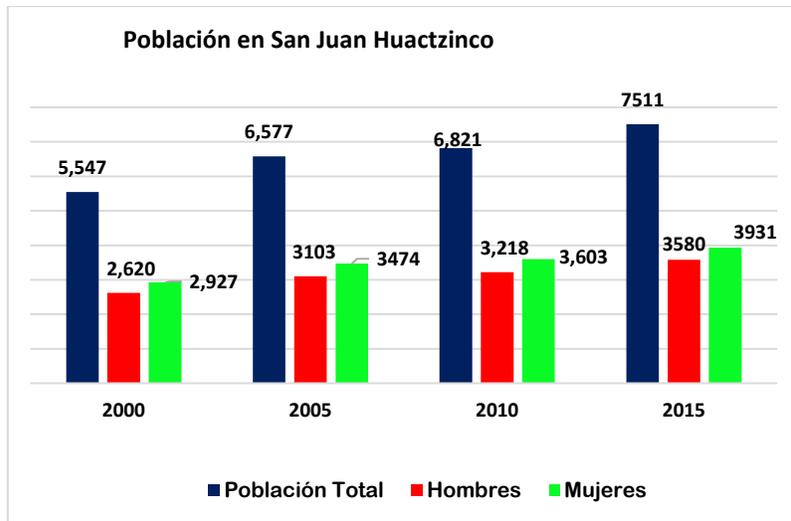
**Tipo de Suelo.** En el territorio tlaxcalteca, prevalecen los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles; en cambio en nuestro municipio básicamente existen cuatro grandes tipos de suelos: los cambisoles, litosoles, fluvisoles y gleysoles.

Los suelos cambisoles, son aquellos suelos de sedimentos piroplásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate; en cambio los litosoles son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad; los fluvisoles, son suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados, profundos, y los gleysoles, provienen de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

En San Juan Huactzinco, la actividad agrícola todavía es importante para nuestra población, pero es complementaria a la actividad principal de nuestra población, que es la elaboración del pan de fiesta. Tenemos una superficie aproximada de 196 hectáreas de tierra propicias para la agricultura que son utilizadas por nuestros campesinos en la siembra de diversos productos, destinados principalmente al autoconsumo como el maíz, frijol, lechugas y calabazas, cuyos excedentes son comercializados dentro de la misma población; asimismo, también producen diversos forrajes para alimentar a sus animales de traspatio que igualmente son destinados a su autoconsumo.

**CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS.**

**Población.** San Juan Huactzinco es un municipio pequeño con apenas una superficie de 4.50 km2, que a partir de 1995 fue decretado como Municipio Libre e Independiente e integrante de nuestro Estado de Tlaxcala; ha tenido un crecimiento muy importante de su población, como se observa en el siguiente cuadro, pues de acuerdo al Censo y Cuento de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2015, del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Información, INEGI, Huactzinco ha tenido la siguiente dinámica poblacional:



Es pertinente señalar que se cuenta con poca información y esta se encuentra relativamente desactualizada, pues es de todos conocido que la única información que tiene el carácter de oficial ante las dependencias, entidades gubernamentales y municipales es la integrada, publicada y difundida por el INEGI, la SEDESOL y por el CONEVAL.

A pesar de dicha limitación, la información que se presenta en los siguientes cuadros aunque es básica nos permite tener un panorama más real sobre las características generales de nuestro municipio e integrar estrategias específicas para atender de manera adecuada la problemática de nuestros conciudadanos.

<b>Población total 2010</b>	<b>6,821</b>
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	1,458
Promedio de ocupantes de los hogares (personas)	4.6
Hogares con jefatura femenina	338
Relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres)	89.5
Edad Mediana (años)	24
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	9.6

Total de escuelas en educación básica y media superior	7
Personal médico (personas)	11
Unidades médicas	1
Población derechohabiente a Seguro Popular	1,368
Familias beneficiarias por Oportunidades	233

Del análisis de la información de nuestro municipio en el año 2010, podemos señalar lo siguiente:

1. Una población total de 6,821, con una población muy joven, con un promedio de edad de 24 años.
2. Había 1,458 viviendas registradas, habitando en promedio 4.6 personas en cada una de ellas.
3. La presencia de las mujeres como cabezas de hogar y responsables de familia cada vez es mayor, pues existe el registro de que 338 hogares eran encabezados por mujeres.
4. La población femenina del municipio es mayor que la masculina, pues por cada 100 mujeres en promedio hay 89 hombres.
5. En el año 2010, contábamos con 7 escuelas de educación de nivel básico y medio superior a las que nuestra población acudía para estudiar y fortalecer sus conocimientos y superarse académicamente.
6. En ese año, nuestra población alcanzó en promedio 9.6 años de escolaridad.
7. Para otorgar los servicios de salud se contaba con un Centro de Salud atendido por 11 personas.
8. Para fortalecer su salud, se encontraban registradas 1,368 personas en el Seguro Popular.
9. Para disminuir el rezago social, 233 familias eran beneficiadas por el Programa de Oportunidades.

De la misma forma, con información de la SEDESOL y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, del año 2010, encontramos que la población de nuestro municipio tiene una elevada Carencia por Rezago Educativo y por Acceso a los Servicios de Salud, ya que alrededor del 33.7% de la población de 15 años y más su educación básica está incompleta; el 4% es analfabeta y el 2.3 de la población, de entre 6 y 14 años, no asiste a la escuela; y en lo que respecta a salud, más de la mitad de la población, el 57.1%, no es derechohabiente de alguna institución de salud.

### **Educación.**

Con información recabada este año de manera directa en las escuelas del municipio, encontramos que en las 7 escuelas de educación básica y medio superior, se encuentran estudiando alrededor del 24 % de nuestra población que se encuentra en edad de estudiar y que tiene el propósito de mejorar su condición social y

económica; hay que resaltar que para continuar sus estudios profesionales se trasladan a alguna institución educativa de nivel superior de Tlaxcala, Apizaco, Zacatelco, e inclusive del vecino estado de Puebla.

Nivel	Nombre	Inscritos
Jardín de Niños	Francisco Gabilondo Soler	204
Jardín de Niños	Estefanía Castañeda	101
Escuela Primaria	Justo Sierra, Matutino	489
Escuela Primaria	Agustín Melgar, Vespertino	130
Escuela Secundaria	Técnica No. 42	293
Escuela Telesecundaria	Domingo Arenas	225
Cecyte	Huactzinco	386
<b>T O T A L</b>		<b>1,828</b>

## CARACTERISTICAS SOCIALES Y CULTURALES.

### Monumentos Históricos.

**Templo San Juan.** De acuerdo a información que contiene el documento “Monografía Municipal” que fue integrada y publicada por el Instituto Nacional para el Federalismo, INAFED, señala que la construcción de este templo se llevó a cabo en varias etapas, abarcando los siglos XVI, XVII y XVIII; su planta arquitectónica tiene forma de cruz latina, la fachada principal es de aplanado blanco, los muros y la cubierta son de piedra y los muros tienen un ancho de 80 cm.; la forma de la cubierta es abovedada (bóveda de lunetos); el templo aún conserva torres con campanas de esquila con arco de medio punto y una cúpula con linternilla y almenas a los lados (torre lado derecho) es de un solo cuerpo; la torre del lado izquierdo es de tres cuerpos, los dos primeros tienen arcos de medio punto, el tercero es una cúpula con tambor con arcos de medio punto y linternilla; el muro y portada atrial son contemporáneos, excepto la herrería que fue reutilizada; la campana fue fundida en 1880 y perteneció a la Hacienda de los Reyes.

**Festejos de carnaval.** En nuestra comunidad, estos festejos inician el tercer viernes de cuaresma y es costumbre que los huehues o grupos de danzantes bailen por las calles y casas que lo soliciten, los danzantes no utilizan ropa uniforme, sino que salen disfrazados con cualquier traje de carnaval de otros lugares, o en "fachas", bailando de las 11 de la mañana a las 18 horas. El remate de Carnaval lo hacen por la noche en el centro de la población y termina en el auditorio, para el acompañamiento musical, rigurosamente se hace con una orquesta de instrumentos de viento, la que acompaña por las calles de la población hasta el día en que se llegue la hora final del remate de las fiestas de carnestolendas.

**Fiesta Patronal de San Juan Huactzinco.** El Santo Patrono de este pueblo es San Juan Apóstol y su Festividad se celebra el día 27 de diciembre colocándose en el centro de la población diversos juegos mecánicos y recreativos como tiro al blanco, juegos de aros, loterías, así como puestos de comida, de fruta, de juguetes de

plástico, de dulces y del famoso Pan de Fiesta, que es elaborado todavía de manera artesanal en diferentes formas por los panaderos del lugar.

**Artesanías.** Nuestro municipio no cuenta con un producto artesanal que lo distinga como tal, pero elaboran vistosos y llamativos trajes y vestidos para utilizarlos exclusivamente en los festejos del carnaval locales, arreglados con variados artículos complementarios que le dan mayor vistosidad y que realzan su presencia en los eventos donde participan con sus bailables, que muchas de las veces no sólo es en el municipio sino también en diversas regiones del Estado de Tlaxcala donde son invitados para exponer lo que forma parte de nuestra cultura e identidad y que define nuestra idiosincrasia.

Para muchas personas de lugares diversos, tanto de otros municipios y estados mismos, el Pan de Fiesta elaborado de manera artesanal por muchas de nuestras familias es considerado como una artesanía local y es conocido, de la misma forma, como un producto que se distingue de otros similares por su agradable sabor, que para muchos tiene que ver más con la forma de su preparación y de su cocción que de los ingredientes mismos y que prácticamente lo podemos encontrar en todas las fiestas populares y religiosas dentro y fuera de nuestro estado de Tlaxcala.

**Gastronomía.** La misma actividad económica a la que en su mayoría se dedica nuestra población, no les permite tomarse el tiempo necesario para fortalecer su gastronomía y crear un platillo propio de la localidad, siendo el platillo principal de la fiestas familiares y religiosas el tradicional mole de guajolote, acompañado de su arroz, frijoles, los tamales largos o de frijol y sus tortillas.

Parte fundamental de la gastronomía local, lo forma la elaboración del "Chimixtlán" o Pan de Fiesta, que era elaborado de panela y aguamiel, y que fueron sustituidos posteriormente por levadura y azúcar.

## **9. Compromisos Institucionales.**

### **CORTO PLAZO.**

- ✓ Actualización e integración de las disposiciones normativas municipales necesarias.
- ✓ Conformación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, Educación, Protección Civil y Ecología, principalmente.
- ✓ Adquisición de nuevo equipamiento para Seguridad Pública.
- ✓ Implantar un código de ética para los oficiales de seguridad pública.
- ✓ Fortalecer la generación de autoempleo con capacitación y financiamiento.
- ✓ Ubicarse en los primeros lugares en Transparencia y Rendición de Cuentas.
- ✓ Fortalecer nuestra identidad cultural y artesanal con exposiciones y eventos artísticos.
- ✓ Fortalecer las acciones de asesoría, orientación, formación y capacitación legal, administrativa, técnica y productiva para nuestra población
- ✓ Promover la orientación especializada para diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Promover la elaboración de compostas y huertos familiares.

### **MEDIANO PLAZO.**

- ✓ Fortalecer la presencia y participación de los ciudadanos en las acciones gubernamentales.
- ✓ Diseñar un plan de acción, a través del DIF Municipal, el Instituto de la Mujer y el de la Juventud para atender a las familias que salen a vender el pan de fiesta y dejan a hijos en casa para que no falten a la escuela.
- ✓ Regularización de los Predios Municipales.
- ✓ Implementar un programa de escrituración a bajo costo.
- ✓ Fortalecer la Imagen Urbana del municipio con pavimentación, guarniciones y banquetas.
- ✓ Ampliar la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y de alumbrado público.
- ✓ Mejorar la infraestructura de la Unidad Deportiva “El Chamizal.
- ✓ Crear un Fondo de estímulos para estudiantes talentosos de escasos recursos.
- ✓ Instalar un Sistema de Video-Cámaras de seguridad Municipal.
- ✓ Adquirir una Ambulancia para servicios de emergencia.
- ✓ Crear un Fondo Económico para fortalecer los amasijos de los Tahoneros.
- ✓ Fomentar la creación de proyectos productivos para mujeres.

### **LARGO PLAZO.**

- ✓ Crear la Casa de la Cultura.
- ✓ Instalar una Unidad Básica de Rehabilitación.
- ✓ Buscar la “Denominación de Origen” y “Registro de Marca” del Pan de Fiesta de Huactzinco.

### **10. Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.**

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se integró respetando las disposiciones establecidas en el Sistema de Planeación Democrática lo que nos permitió definir de manera clara y precisa los objetivos y prioridades municipales que habrá de atender esta Administración Gubernamental, así como las estrategias y políticas a seguir para alcanzar dichos objetivos.

El mismo Sistema nos señala la importancia de la gestión de recursos financieros federales y estatales y su adecuada vinculación con los municipales, así como de la coordinación de esfuerzos y acciones con nuestra población para fortalecer el impacto de los programas de desarrollo social en nuestro municipio.

Estamos convencidos de la importancia de que debe existir una alineación programática entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y el Municipal, que nos permita hacer coincidir de manera congruente los objetivos y metas institucionales.

Con la visión de fortalecer el impacto social de los programas nuestro Plan de Desarrollo Municipal se alinea a dichas prioridades, como se muestra en el siguiente gráfico, buscando una adecuada concertación y coordinación de esfuerzos con los Gobiernos Federal y Estatal, para trabajar cada nivel de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, en la ejecución de programas y acciones en beneficio de nuestra sociedad.

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021</b>	<b>Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021</b>
<b>Metas Nacionales</b>	<b>Capítulos Estatales</b>	<b>Ejes Rectores</b>
1. México en Paz	1. Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias	1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno
2. México Incluyente	2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente.	2. Seguridad Pública e Impartición de Justicia Responsable.
3. México con Educación de Calidad	3. Integración Regional Ordenada y Sustentable.	3. Desarrollo Social y Fomento Económico.
4. México Próspero	4. Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz.	4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Equilibrado.
5. México con Responsabilidad Global.	5. Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente.	

## **11. Ejes Rectores del Desarrollo Municipal.**

- 1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.**
- 2. Seguridad Pública e Impartición de Justicia Responsable.**
- 3. Desarrollo Social y Fomento Económico.**
- 4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Equilibrado.**

### **EJE RECTOR 1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.**

**Planteamiento General.** Tener en San Juan Huactzinco un gobierno en el que se promueva una cultura de la legalidad, fortaleciendo nuestros valores y principios básicos, respetando los derechos individuales y de la colectividad donde estamos conviviendo y nos estamos desarrollando como personas y como familias; para ello, se pondrá especial atención en la actualización, formulación y expedición de Bandos, Reglamentos y

demás disposiciones administrativas que promuevan una sana convivencia en nuestra sociedad, vigilando que la procuración de justicia este apegada a la Ley y con respeto irrestricto a los derechos humanos de los involucrados.

Asimismo, fortaleceremos la protección jurídica de los habitantes de nuestro Municipio haciendo más eficientes las acciones en materia de Registro Civil.

Estableceremos un Sistema de Atención Ciudadana, que dé seguimiento puntual a la Gestión de las peticiones, quejas y propuestas de la población que acuda a la Presidencia Municipal, garantizándole una atención adecuada y respuesta pronta.

Especial atención se pondrá a la dinámica de nuestra Hacienda Municipal, para dar puntual cumplimiento a la Legislación Hacendaria Estatal y Federal, principalmente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, relativo a la gestión, transferencia, registro, ejecución y comprobación de los recursos financieros canalizados a nuestro municipio.

De la misma forma, daremos cumplimiento a los ordenamientos establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, que nos exige aplicar la contabilidad gubernamental para apoyar las tareas de planeación financiera, el registro, control, análisis y la fiscalización de los recursos públicos, que nos permitirá medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, es decir, tendremos información financiera confiable en la administración de los recursos públicos que nos apoyará para tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestros conciudadanos.

Por ello, nuestro Presupuesto de Egresos Anual Municipal se ajustará a dicha normatividad federal aplicando el modelo denominado "Presupuesto Basado en Resultados", cuyo objetivo fundamental es mejorar el ejercicio y calidad del gasto público, exigiendo vincular nuestros programas y proyectos institucionales a la consecución de los objetivos y metas del Plan del Desarrollo Municipal 2017-2021, priorizando el gasto en acciones que generen mayores beneficios a la población y estableciendo indicadores específicos que permitan determinar el nivel de su cumplimiento y evaluar su desempeño.

Todos sabemos que los recursos financieros son escasos, lo que nos obliga a ser más eficientes en su administración y ejecución.

Estén seguros que esos recursos financieros serán administrados de manera honesta, eficiente y transparente, buscando siempre sacarles el máximo provecho en beneficio de nuestra población.

De esta forma, los contribuyentes tendrán la certeza de que los recursos que pagan se aplicarán de forma eficiente, obteniendo un beneficio concreto que satisfaga una necesidad social

Las acciones de Planeación Institucional serán parte sustancial de la estrategia del desarrollo integral de nuestro municipio, por lo que habremos de conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huactzinco, como un Órgano de Consulta, Participación y Coordinación entre Gobierno y Sociedad, donde la ciudadanía pueda proponer, analizar, discutir y participar de manera responsable y comprometida en el proceso de toma de decisiones sobre los programas y acciones de impacto social que habremos de implementar para promover nuestro desarrollo y tenga la certeza de que en los objetivos institucionales del Gobierno Municipal estarán incorporadas las verdaderas aspiraciones sociales.

Ello también, nos permitirá promover la conformación de Comités de Participación Ciudadana en todos los sectores y aprovechar todo ese potencial intelectual y capacidad creativa que se encuentra en nuestra población. Asimismo, estableceremos un Sistema de Control Interno, que dé seguimiento puntual al cumplimiento de la normatividad y reglamentación establecida para la ejecución de cualquier programa, proyecto y/o acción gubernamental de impacto social, que nos permita identificar los riesgos y/o desviaciones que entorpezca el cumplimiento de los objetivos e implementar las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes que garanticen su cumplimiento en beneficio de nuestro municipio.

### **Línea de Política 1.1. Administración Municipal Eficaz.**

**Objetivo General.** Establecer una administración municipal eficaz, que atienda oportunamente a la ciudadanía, canalizando sus recursos administrativos, técnicos, materiales, humanos y financieros en beneficio de la población de San Juan Huactzinco que le de credibilidad y legitimidad.

#### **Estrategias.**

1. Normar la dinámica del desarrollo de la Administración Municipal.
2. Fortalecer el impacto de las actividades del H. Ayuntamiento, dando seguimiento a los compromisos del Cabildo y acuerdos del Presidente Municipal.
3. Otorgar atención eficaz a la población solicitante.
4. Profesionalizar a los servidores público con el propósito de mejorar la gestión municipal y el aprovechamiento eficaz de sus recursos.

#### **Líneas de Acción.**

1. Contar con una estructura orgánica moderna y eficaz que coadyuve al desarrollo del municipio.
2. Reglamentación de la administración municipal.
3. Mayor Coordinación y Vinculación de acciones con las dependencias estatales y federales. para fortalecer las acciones de desarrollo social en el municipio.
4. Vigilancia y control del patrimonio municipal.
5. Creación del Archivo Municipal verificando su actualización y resguardo.
6. Realización de las Sesiones de Cabildo y seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos.
7. Promover la participación de los Regidores en las acciones gubernamentales.
8. Expedición de las Constancias y Certificaciones solicitadas por la población.
9. Capacitación permanente a los integrantes de la Administración Municipal.

10. Realización de acciones para motivar y estimular al personal de la Administración Municipal.
11. Seguimiento del funcionamiento de las áreas de la Administración Municipal.
12. Atención a la ciudadanía de manera pronta y expedita.
13. Fortalecer la cercanía y vinculación entre sociedad y gobierno.
14. Conmemorar los eventos cívicos, sociales, culturales y deportivos oficiales.

### **Línea de Política 1.2. Gobernabilidad y Paz social.**

**Objetivo General.** Darle a la ciudadanía la certeza de que tendrá un gobierno que garantice que su proceso de desarrollo personal y familiar se dará en un clima de paz social y con normas jurídicas claras, sustentadas en el principio de la legalidad y de respeto pleno a las garantías individuales, que le permita mejorar su nivel de desarrollo y bienestar socioeconómico.

**Estrategia.** Contar con los instrumentos jurídicos y legales suficientes que propicien un clima de confianza, basado en el entendimiento y la solidaridad social, que garantice la justicia y la convivencia entre la población.

#### **Líneas de Acción.**

1. Reglamentación de la convivencia ciudadana para que haya paz social.
2. Garantizar el acceso a una justicia igualitaria a toda la población.
3. Que haya respeto de las garantías individuales y de los derechos humanos.
4. Garantizar la paz social, actuando como mediador y conciliador de conflictos entre la ciudadanía.
5. Dar seguimiento a los laudos laborales en los Tribunales respectivos.
6. Otorgar orientación y asesorías jurídicas a quien lo solicite.
7. Realizar los deslindes de predios y expedir las constancias de posesión respectivas.

### **Línea de Política 1.3. Participación Ciudadana.**

**Objetivo General.** Fortalecer la Participación Ciudadana en el quehacer gubernamental para hacer de este Gobierno, un Gobierno democrático y participativo, donde la ciudadanía sea elemento indispensable en su proceso de toma de decisiones de las acciones que emprenda en la búsqueda de un mejor desarrollo para Huactzinco.

**Estrategia.** Diseñar los mecanismos adecuados que promuevan una mejor y mayor participación ciudadana, que fortalezca nuestras instituciones, buscando la coincidencia de visión y objetivos institucionales para alcanzar el desarrollo integral para nuestra población.

**Líneas de Acción.**

1. Difusión a toda la población de la Ley de Participación Ciudadana.
2. Reglamentar la Participación Ciudadana.
3. Creación de Consejos de Participación Ciudadana sobre los principales temas de impacto social.
4. Organización de Foros y Talleres de Participación Ciudadana que fortalezca la vinculación y coordinación directa con la población.
5. Presentación de propuestas ciudadanas en las Sesiones de Cabildo.
6. Organización de reuniones con la población para darles a conocer los objetivos de los programas gubernamentales, así como sus mecanismos de participación social.
7. Seguimiento y difusión de las actividades de los Consejos de Participación Ciudadana.
8. Orientación y Capacitación a la población sobre la “Participación Ciudadana”.
9. Que los Consejos de Participación Ciudadana cuenten con un Manual de Organización.

**Línea de Política 1.4. Comunicación Institucional.**

**Objetivo General.** Fortalecer la presencia institucional del Gobierno Municipal, difundiendo una imagen de trabajo responsable y comprometido ante la población del municipio, con otros municipios y con toda aquella persona interesada en conocer el desarrollo de Huactzinco.

**Estrategia.** Establecer una política eficaz de comunicación institucional que permita difundir de manera positiva, actual, veraz y oportuna los logros del quehacer gubernamental.

**Líneas de Acción.**

1. Difusión permanente de las actividades gubernamentales en los medios de comunicación mediante Boletines Informativos.
2. Producción de Spots institucionales de difusión del quehacer gubernamental.
3. Creación de un programa denominado “Vive Huactzinco“, como un mecanismo para difundir las costumbre y tradiciones del municipio en el plano regional, estatal y nacional.
4. Realización del Programa “Presidente Amigo” que facilite y fortalezca la comunicación entre el Presidente Municipal y el personal de la administración gubernamental que fortalezca el trabajo en equipo en torno a los objetivos institucionales.
5. Monitoreo permanente a los medios informativos sobre publicaciones de la dinámica municipal.

6. Fortalecer el impacto de los eventos cívicos y sociales promoviendo la participación del Presidente Municipal

#### **Línea de Política 1.5. Transparencia y Acceso a la Información.**

**Objetivo General.** Posicionar a San Juan Huactzinco en el plano regional y estatal como un municipio abierto a la sociedad, que cumple con las normas de Transparencia y Acceso a la Información, no como una obligación institucional sino como un compromiso ante la ciudadanía.

**Estrategia.** Aprovechar los nuevos esquemas tecnológicos de acercamiento con la ciudadanía que permita fortalecer la Transparencia Municipal informando de manera abierta e incondicional a todos aquellos interesados en conocer algún tema gubernamental.

#### **Líneas de Acción.**

1. Cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Automatización de los procesos de recolección, sistematización, publicación y difusión de la información de la Administración Municipal.
3. Aplicar la plataforma tecnológica e informática para el acceso a la información gubernamental.
4. Actualización permanente de la información del municipio en el Portal WEB municipal y en el Portal de Transparencia Municipal del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.
5. Profesionalización del personal de la administración municipal en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
6. Reestructuración de la red de datos de la Administración Municipal para mejorar su proceso de recopilación de información del quehacer gubernamental.
7. Realización de campañas de difusión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **Línea de Política 1.6. Registro Civil.**

**Objetivo General.** Modernizar y eficientar el servicio que ofrece el Registro Civil a la población del Municipio.

**Estrategia.** Fortalecer la operación del Registro Civil, mejorando sus procesos para brindar un servicio eficaz y oportuno a la ciudadanía de Huactzinco.

#### **Líneas de Acción.**

1. Registro eficiente y elaboración de las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción.

2. Eficaz registro de nacimientos extemporáneos.
3. Elaboración de actas certificadas de nacimiento, matrimonio y defunción solicitadas.
4. Modernización de las actividades del Registro civil actualizando el equipo tecnológico.
5. Profesionalizar al personal del área gestionando cursos para su capacitación.
6. Informar a las dependencias correspondientes sobre la dinámica poblacional de Huactzinco.

#### **Línea de Política 1.7. Finanzas Públicas.**

**Objetivo General.** Contar con una Hacienda Municipal eficaz, que incremente los ingresos municipales y aproveche de manera eficiente los recursos con los que cuenta, tanto materiales, como técnicos, humanos y financieros, que permita ampliar las acciones, apoyos y servicios otorgados a la ciudadanía.

#### **Estrategias.**

1. Fortalecer los esquemas recaudatorios que permitan generar mayores recursos financieros municipales.
2. Actualizar los sistemas recaudatorios municipales de registro y control de los ingresos.
3. Fortalecer los mecanismos que permitan el aprovechamiento eficaz de los recursos financieros.

#### **Líneas de Acción.**

1. Elaboración del Proyecto de Iniciativa de la Ley Anual de Ingresos Municipal.
2. Integración del Proyecto de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal.
3. Presentación en tiempo y forma de la Cuenta Pública al Congreso del Estado.
4. Seguimiento oportuno de la liberación, registro y ejecución de los recursos financieros municipales.
5. Mantener contacto con las dependencias del ramo sobre la dinámica presupuestal del municipio.
6. Integración y operación de la Comisión Consultiva Municipal del Impuesto Predial.
7. Actualización del padrón de contribuyentes en coordinación con el Instituto de Catastro del Estado.
8. Fortalecer la captación de ingresos del impuesto predial con Campañas de Descuentos y Estímulos.
9. Aplicación puntual de las tarifas autorizadas en la Ley de Ingresos.

10. Profesionalización del personal con cursos del Instituto de Catastro del Estado y con otras instancias financieras estatales y/o federales.
11. Proporcionar a las áreas los bienes muebles, materiales y suministros suficientes para otorgar una atención eficaz a la población.
12. Cumplir en tiempo y forma con los compromisos financieros con deudores y acreedores.
13. Integración de la información financiera a la Autoridad Municipal para la toma de decisiones.
14. Atender las auditorías de las entidades fiscalizadoras.

#### **Línea de Política 1.8. Gobierno Electrónico.**

**Objetivo General.** Modernizar la Administración Municipal aprovechando los nuevos esquemas tecnológicos, que le permita tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, tanto para la atención de sus inquietudes y problemática, así como para el trámite y/o pago de algún servicio municipal y tenga una respuesta más pronta y expedita.

**Estrategia.** Incorporar nuevas tecnologías en la Administración Municipal que mejore el quehacer gubernamental y permita contar con información actual y precisa sobre las acciones gubernamentales y su impacto social en beneficio de la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción.**

1. Creación de un Sistema Digital de trámites y servicios municipales.
2. Creación de un Portal WEB de la Administración Municipal de fácil acceso para la población.
3. Establecimiento de un sistema digital automatizado para la recepción, sistematización, publicación y difusión de la información de cada una de las áreas administrativas.
4. Coordinación eficaz de los procesos tecnológicos implantados en la administración municipal.
5. Actualización digital de la red de datos de la Biblioteca Municipal.
6. Creación de una red de datos administrativo y técnico de la administración municipal.
7. Capacitación al personal administrativo en materia de digitalización de la información municipal.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo permanente al sistema informático municipal.

#### **Línea de Política 1.9. Planeación y Evaluación Institucional.**

**Objetivo General.** Contar con un municipio planeado y organizado, que fundamente su quehacer institucional en objetivos generados en un proceso de planeación municipal, que promueva de manera efectiva el desarrollo del municipio.

**Estrategia.** Diseñar los mecanismos de planeación municipal necesarios, que permitan establecer y ejecutar de manera eficaz los programas y acciones de la Administración Municipal, dando respuesta a las necesidades manifiestas de la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción.**

1. Formulación del Plan del Desarrollo Municipal 2017-2021.
2. Integración de un Organigrama Institucional Municipal integral.
3. Integración de Programas Operativos Anuales para cada área administrativa.
4. Organización de reuniones de planeación institucional con las áreas de la Administración Municipal.
5. Establecimiento de un sistema de seguimiento operativo del accionar de las áreas administrativas.
6. Evaluación del nivel de cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021.
7. Implantación del Modelo de “Programación Basada en Resultados, PBR” en la Administración Municipal.
8. Participación en los sistemas de evaluación gubernamental establecidos.
9. Establecimiento de un plan de mejora continua para la Administración Municipal.
10. Presentación del Informe Anual de Actividades del Gobierno Municipal.

#### **EJE RECTOR 2. Seguridad Pública e Impartición de Justicia Responsable.**

##### **Planteamiento General.**

Una de las demandas más sentidas por la población, es el nivel de inseguridad en el que nos encontramos.

Por ello, reafirmo mi compromiso de hacer de nuestro Municipio un lugar seguro, que otorgue protección a las familias y a su patrimonio, creando estrategias y acciones específicas que fortalezca la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno que nos permita tener y mantener un Huactzinco seguro.

Elemento importante que coadyuvara en la solución de esta problemática, es actualizar la normatividad de seguridad y vialidad pública, trátense de reglamentos, disposiciones y/o acuerdos que, mediante un esquema de amplia difusión y cumplimiento por la población, permita mantener la paz y el orden público.

El reto es enorme, pues contamos con sólo 20 oficiales de seguridad pública y 3 patrullas, por lo que buscaremos hacer un trabajo coordinado y responsable entre sociedad y gobierno, implementando programas y acciones conjuntas para lograr preservar el orden, evitando, con ello, la comisión de delitos en detrimento de nuestra sociedad.

Vamos a poner énfasis en ello, buscando fortalecer las acciones de vinculación y coordinación con las instituciones de seguridad federal y estatal e incluso con las áreas de seguridad pública de otros municipios que nos permita hacer frente a la delincuencia.

Estoy convencido de que para lograrlo necesitamos contar con gente profesional, con la experiencia y el conocimiento adecuado, pero sobre todo personas honestas, responsables y comprometidas con nuestra gente, que conozca la Ley y aplique las sanciones tal y como deben ser, en las áreas de Seguridad Pública y Vialidad, Juzgado Municipal y Ministerio Público, siempre respetando los derechos humanos de las personas infractoras.

Igualmente, estableceremos un Sistema de Protección Civil Municipal, con objeto de proteger la vida e integridad de las personas y de sus bienes en situaciones de riesgo, siniestro, contingencia o desastre natural, organizando y capacitando a la sociedad y promoviendo la adopción de una cultura de autoprotección, de prevención y de solidaridad social, para hacer frente a estas situaciones imprevistas.

### **Línea de Política 2.1. Seguridad Pública.**

**Objetivo General.** Implementar acciones de impacto para que Huactzinco sea un municipio que goce de seguridad para su población, donde estén protegidos sus derechos y libertades ciudadanas y en el que prevalezca el orden y paz social.

**Estrategia.** Garantizar que las acciones de Seguridad Pública Municipal se otorgue con honestidad, responsabilidad, transparencia y compromiso social, protegiendo la integridad física y de los bienes materiales de las personas de la población de San Juan Huactzinco.

### **Líneas de Acción.**

1. Actualización del Bando de Policía y Gobierno en materia de seguridad pública.
2. Mejorar el proceso de reclutamiento y selección de los elementos de la policía municipal.
3. Realización de evaluaciones de control y confianza.
4. Elaboración del reglamento de tránsito municipal para mejorar la vialidad y el tránsito en las calles.
5. Mayores recorridos de seguridad en el municipio.
6. Fortalecer la coordinación con los municipios circunvecinos para fortalecer los operativos de seguridad.
7. Implementación de un programa de vigilancia de seguridad pública a través cámaras de videograbación en puntos estratégicos del municipio.
8. Fomentar la cultura de la participación ciudadana en estas acciones.
9. Impartición de conferencias en escuelas relativas a prevención de adicciones.

10. Capacitación permanente a los elementos policiacos.
11. Supervisión permanente del desempeño de los elementos policiacos.
12. Entrega de vehículos y equipo de seguridad pública para los oficiales de la corporación.
13. Apoyar a la ciudadanía en los diferentes eventos cívicos y religiosos.

### **Línea de Política 2.2. Protección Civil**

**Objetivo General.** Fomentar en la comunidad la Cultura de la Protección Civil con acciones participativas y solidarias de todos los sectores sociales.

#### **Estrategias.**

1. Coordinar acciones de protección a la ciudadanía con la Coordinación Estatal de Protección Civil y otros municipios.
2. Integrar programas de prevención de riesgos para proteger a la población del municipio.
3. Promover entre la población acciones de prevención de riesgos por Desastres y/o Contingencias Naturales.

#### **Líneas de Acción.**

1. Integración del Atlas Municipal de Riesgo.
2. Establecimiento de un Plan de Contingencias Municipal y coordinar su operación.
3. Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil.
4. Capacitación al personal del área en temas de Protección Civil.
5. Realización de conferencias sobre protección civil en las escuelas.
6. Impartición de cursos de primeros auxilios a escuelas en coordinación con la Cruz Roja.
7. Realización de cursos de protección civil en caso de siniestro o desastre para la población.
8. Realización de simulacros con estudiantes, población en general y con el personal del H. Ayuntamiento.
9. Verificación de medidas de seguridad a establecimientos y eventos públicos.
10. Vigilancia permanente en la zona de la Presa para proteger la integridad de las personas.

11. Supervisión de la quema de pólvora y juegos pirotécnicos en fiestas patronales y conmemorativas.
12. Mayores apoyos a la población en los carnavales del pueblo, así como en situaciones de incendio, retiro de árboles y enjambres, inundaciones, etc.
13. Mayor difusión sobre la prevención de riesgos entregando folletos informativos.

### **Línea de Política 2.3. Impartición de Justicia.**

**Objetivo General.** Fomentar entre la población de San Juan Huactzinco, el respeto irrestricto a la ley, a las garantías individuales y grupales y, sobre todo, respetando los derechos humanos, como elemento indispensable para garantizar una sana convivencia en nuestra comunidad.

**Estrategia.** Contar con un marco jurídico actualizado que garantice una correcta impartición de justicia, como vía adecuada, para fortalecer el sano desarrollo de la sociedad de Huactzinco.

### **Líneas de Acción.**

1. Actualización de la reglamentación y disposiciones municipales necesarias.
2. Elaboración de Actas de Hechos y Convenios.
3. Aplicación de exhortos de mediación.
4. Mejorar la coordinación de acciones con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala para recibir apoyos legales cuando se requiera.
5. Mejorar la vinculación con los Auxiliares del Ministerio Público de municipios circunvecinos para coordinar acciones cuando se requiera.
6. Otorgamiento de asesorías jurídicas a los ciudadanos.
7. Impartición de pláticas al personal de Seguridad Pública en materia legal.
8. Correcta y completa integración de los expedientes de los asuntos legales atendidos para dar seguimiento y verificar su cumplimiento.

### **EJE RECTOR 3. Desarrollo Social y Fomento Económico**

#### **Planteamiento General.**

La parte social es la más importante de toda sociedad y todo gobierno.

Para este gobierno es un tema prioritario que se encuentra por encima de todos los demás programas, objetivos y acciones institucionales.

Estoy plenamente convencido que debe ser el objetivo fundamental de toda política gubernamental: crear las condiciones adecuadas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas y de las familias, es decir, tener una mejor sociedad, más igualitaria y justa, que propicie una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Por ello, estableceremos una Política Municipal de Desarrollo Social, con programas, proyectos y acciones específicos en materia de asistencia social, atención a grupos vulnerables, alimentación, educación, capacitación, salud, recreación, cultura y deporte, que mejoren las condiciones de vida de la población y promuevan un desarrollo integral de las familias.

Elemento importante que impulsaremos para fortalecer estas acciones, es la Coordinación y Vinculación Interinstitucional con las dependencias federales y estatales, así como con los organismos de la sociedad civil, promoviendo Convenios y Acuerdos de cooperación para obtener recursos técnicos y financieros, para atender a los sectores vulnerables, como por ejemplo: apoyo técnico para elaborar diagnósticos y estudios que nos permitan identificar las características específicas de estas personas y contar con los elementos suficientes para atenderlos; gestionar capacitación, orientación y recursos para impulsar su economía familiar; recursos para crear y habilitar espacios físicos para la atención de los adultos mayores y tantas otras necesidades.

Trabajaremos para fortalecer la Salud Pública de nuestro municipio, aprovechando esos Convenios para gestionar más y mejores Campañas de Salud y Atención Médica, así como mejorar la prestación de los servicios de salud y de regulación sanitaria.

Apoyaremos el desarrollo de los jóvenes y de las mujeres, pues es el sector de la población que debe impulsar el cambio de nuestra sociedad y darle una nueva visión al desarrollo de nuestro municipio, más responsable, sensible y comprometido.

Ellos tienen la fuerza y el vigor necesario para lograrlo.

En tal sentido, impulsaremos estrategias puntuales para su mejor desarrollo, bajo un enfoque de género, otorgándoles asesoría y orientación jurídica, capacitación productiva, realizando actividades deportivas, recreativas y culturales que fortalezcan su salud física y mental.

Es decir, el objetivo primordial, es generar mayores espacios de participación, interacción, cohesión y convivencia entre los jóvenes, mejorando su perspectiva del cambio y desarrollo como grupo social.

Ahora bien, la otra parte que contribuye al desarrollo integral social de las familias y de la sociedad en su conjunto, es la del desarrollo económico.

Todos lo sabemos, la actividad productiva es el único medio honesto por el que podremos obtener los ingresos económicos necesarios para desarrollarnos como familia.

Indudablemente, gran parte de nuestras familias, tienen como principal fuente de trabajo e ingresos, la elaboración del tradicional Pan de Fiesta.

Por ello, me siento muy orgulloso de haber nacido y vivir en este pueblo maravilloso de San Juan Huactzinco.

Me comprometo a que durante mi gestión al frente de esta Administración Municipal, trabajaremos muy de cerca con ustedes, para que esta tradición ancestral que nos da identidad en muchos lugares no se pierda y que permanezca durante mucho tiempo más, dándonos trabajo, ingresos y muchas otras satisfacciones materiales e inmateriales.

Desarrollaremos, de manera conjunta y comprometida, acciones innovadoras para seguir fortaleciendo la presencia de nuestra tradición y municipio en muchos otros lugares.

De la misma forma, me comprometo a trabajar de manera coordinada con los productores agrícolas y pecuarios para gestionar mayores recursos y apoyos técnicos y/o financieros ante las instancias correspondientes para fortalecer su actividad y que siga generándoles los ingresos suficientes para mejorar las condiciones de vida y bienestar de sus familias.

### **Línea de Política 3.1. Sector Agropecuario.**

**Objetivo General.** Fortalecer la gestión de apoyos para fortalecer el desarrollo de este sector productivo, así como promover la coordinación e integración de los sectores productivos para acelerar su crecimiento e impulsar a los emprendedores para desarrollar su potencial productivo y generar nuevos empleos.

#### **Estrategias.**

1. Identificar la problemática específica del sector y proponer alternativas para promover su desarrollo.
2. Fortalecer la coordinación y vinculación de acciones inter-institucionales para gestionar recursos y apoyar el desarrollo de este sector productivo.

#### **Líneas de Acción.**

1. Elaboración de un diagnóstico del sector rural.
2. Integración de un Padrón de productores agropecuarios.
3. Mejorar la vinculación con las dependencias para gestionar apoyos.
4. Integración de una carpeta de los programas estatales y federales de apoyo al sector.
5. Reunirse con los productores del campo para difundir los programas institucionales e informar de la apertura de ventanillas de las dependencias para ingresar los proyectos productivos agropecuarios.
6. Identificación de proyectos que permitan el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales que tiene el municipio y que generan impacto social y económico en la población.
7. Mejorar la orientación a los productores sobre sus solicitudes y trámite de gestión de apoyos.
8. Dar seguimiento a los apoyos recibidos y de su correcta aplicación al proyecto autorizado.

9. Mayor capacitación a los productores para fortalecer su actividad productiva.

### **Línea de Política 3.2. Desarrollo Comercial.**

**Objetivo General.** Fortalecer al sector comercial con acciones de coordinación y vinculación inter-institucional con los productores y dependencias que permita mejorar sus condiciones en el proceso de intercambio comercial y generación de ingresos económicos.

**Estrategia.** Identificar los requerimientos específicos de este sector de la economía, para vincularlos con las instancias y /o dependencias que puedan orientarlos para mejorar sus condiciones de intercambio comercial.

### **Líneas de Acción.**

1. Elaboración de un diagnóstico del sector comercial.
2. Integración de un padrón del comercio establecido y ambulante.
3. Promover la instalación de un Organismo Comercial Municipal.
4. Mejorar la vinculación con las dependencias del sector para gestionar apoyos.
5. Integración de una carpeta de los programas estatales y federales de desarrollo comercial.
6. Mayor difusión de los programas institucionales en reuniones de trabajo con los comerciantes.
7. Mejorar la atención de las solicitudes de los comerciantes para la gestión de apoyos.
8. Fortalecer la expedición de licencias de funcionamiento de los comerciantes.
9. Asistencia a reuniones de trabajo con las cámaras de comercio estatal y municipal.

### **Línea de Política 3.3. Atención a Grupos Vulnerables.**

**Objetivo General.** Aplicar programas eficaces de atención y fortalecimiento del desarrollo social y humano de los grupos vulnerables, generándole mayores oportunidades para elevar su nivel de vida y desarrollo familiar.

**Estrategia.** Diversificar las acciones asistenciales de combate directo a la marginación social de estos grupos, que permita disminuir su nivel de marginalidad y fortalecer su desarrollo.

### **Líneas de Acción.**

1. Establecer Convenios de vinculación y coordinación de acciones con instituciones del desarrollo social para gestionar apoyos a los diferentes grupos vulnerables
2. Integración de un Padrón de beneficiarios para recibir el apoyo de los programas asistencialistas.

3. Integración de un padrón de la población con capacidades diferentes para implementar acciones específicas de atención a este grupo vulnerable.
4. Realización de actividades físicas, deportivas y recreativas para los adultos mayores.
5. Mejorar las estrategias de prevención del maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, para promover su sano desarrollo e integración familiar
6. Realización de Campañas y Jornadas de Salud en el municipio.
7. Realización de Jornadas de Salud en las instituciones educativas del municipio.
8. Mejorar la operación del Módulo Dental Municipal y fortalecer la “Salud Bucal” entre la población.
9. Realización de cursos, talleres y pláticas a los grupos vulnerables y a la población en general.

#### **Línea de Política 3.4. Desarrollo Comunitario.**

**Objetivo General.** Coadyuvar a fortalecer el desarrollo de nuestra población que se encuentra con alto grado de marginación y rezago social, que le impide satisfacer sus necesidades mínimas de bienestar social.

**Estrategia.** Orientar los recursos técnicos y financieros gubernamentales, hacia la población más necesitada que muestre interés en mejorar sus condiciones de desarrollo social y familiar.

#### **Líneas de Acción.**

1. Mejorar la vinculación con las instituciones de desarrollo social mediante convenios de coordinación.
2. Mayor promoción de los programas de desarrollo comunitario para fortalecer la integración familiar y mejorar la calidad de vida de nuestro municipio.
3. Mejorar el seguimiento de la entrega de despensas a las familias de escasos recursos económicos.
4. Supervisión de la correcta aplicación de las despensas entregadas a los desayunadores escolares, así como de la actividad del desayunador y comedor de las escuelas de educación básica.
5. Adoptar una cultura de sana alimentación nutricional entre la población de escasos recursos económicos.
6. Identificación y canalización de la población interesada para que concluyan sus estudios básicos.
7. Elaboración de un padrón de personas interesadas en integrarse en grupos productivos.
8. Realización de cursos de capacitación productiva para la población interesada en mejorar su economía.
9. Gestionar una mayor dotación de aves de traspatio y huertos familiares.

10. Fomentar la creación de grupos de trabajo para invernaderos experimentales.

### **Línea de Política 3.5. Educación y Cultura**

**Objetivo General.** Preservar y difundir nuestro legado histórico, cultural y artesanal, así como impulsar las diversas expresiones culturales de nuestra población y coadyuvar, con las instancias correspondientes, en la implementación de acciones que contribuyan a mejorar la educación formal que recibe nuestro estudiantado.

#### **Estrategias.**

1. Fortalecer el Patrimonio Cultural del Municipio mediante acciones Culturales y Educativas.
2. Establecer convenios con instituciones para la creación y recuperación de espacios culturales.
3. Coadyuvar a elevar la Calidad Educativa en las instituciones escolares del municipio para mejorar el nivel social, educativo y económico de la población de Huactzinco.

#### **Líneas de Acción.**

1. Desarrollar un programa permanente de exposiciones y muestras artesanales, así como de eventos artísticos y culturales con la participación de personas y grupos locales del municipio.
2. Impulsar una mayor vinculación con las dependencias del sector cultural para realizar mayores y diversas actividades culturales.
3. Fomentar la integración de grupos artesanales, artísticos y culturales del municipio y difundir sus actividades entre la población para coadyuvar a su fortalecimiento.
4. Impulsar la organización de talleres de lectura y conferencias para la difusión de las artes y la cultura.
5. Coadyuvar a que la población de Huactzinco tenga una educación de Calidad.
6. Mayor vinculación institucional entre el gobierno y las escuelas para la realización de acciones de mejora educativa para nuestra población.
7. Aprovechar los programas de educación para adultos para apoyar a nuestra población en la conclusión de sus estudios básicos.

### **Línea de Política 3.6. Deporte y Recreación.**

**Objetivo General.** Mejorar la calidad de vida de nuestra población promoviendo mayores y mejores acciones deportivas y recreativas para fortalecer su salud física y mental, fomentando la integración de nuestras familias.

#### **Estrategias.**

1. Desarrollar programas deportivos y de actividad física que promuevan la integración familiar.

2. Fomentar mayores acciones de recreación e integración social y familiar.

**Líneas de Acción.**

1. Integración de un padrón de deportistas de todas las especialidades.
2. Mejorar la vinculación con las instituciones deportivas y recreativas.
3. Promover una mayor participación de la población en las actividades deportivas y recreativas.
4. Fortalecer la promoción y difusión de las actividades deportivas y recreativas.
5. Identificar talentos deportivos municipales y diseñar un programa de estímulos integrales.
6. Mayor organización de los deportistas para gestionar apoyos y fortalecer su actividad.
7. Organización de reuniones con directores del deporte de otros municipios y promover convivencias deportivas intermunicipales.
8. Mayor organización de eventos deportivos: fútbol, basquetbol, box, atletismo, etc.
9. Organización de eventos recreativos: Torneos de ajedrez, dominó, Cubo Rubik, entre otros.
10. Mejorar el mantenimiento de la infraestructura deportiva y gestionar su ampliación.
11. Otorgar mayor asesoría técnica especializada a los deportistas.

**Línea de Política 3.7. Mujer y Equidad de Género.**

**Objetivo General.** Generar las bases institucionales con perspectiva de género en la Administración Municipal que permita ir construyendo las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres como premisa fundamental del desarrollo integral de este sector social.

**Estrategias.**

1. Fomentar entre la población la creación de condiciones sociales que promuevan la participación de las mujeres en la vida social, económica, cultural y política del municipio.
2. Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para que sean factores de cambio y desarrollo de Huactzinco.

**Líneas de Acción.**

1. Creación del Instituto Municipal de la Mujer de Huactzinco.
2. Mayor vinculación con el Instituto Estatal de la Mujer para recibir apoyos.

3. Realización de cursos, talleres y campañas en coordinación con el IEM.
4. Realización de cursos de capacitación para la población con perspectiva de género.
5. Fomentar en las instituciones educativas acciones con perspectiva de género.
6. Mejorar la atención integral y especializada a las mujeres en situación de violencia, así como de asesoría y acompañamiento jurídico y/o psicológico.
7. Promover la creación de la "Red Intermunicipal de Mujeres de Apoyo de la Zona Sur".
8. Fortalecer las capacidades productivas de las mujeres para incrementar las oportunidades laborales y económicas de las mujeres.
9. Organización de eventos culturales con perspectiva de género.
10. Realización de actividades físicas y recreativas para las mujeres de Huactzinco.

### **Línea de Política 3.8. Juventud Municipal.**

**General.** Promover el desarrollo integral de la población juvenil de Huactzinco, en un entorno sano familiar, educativo y laboral, que propicie su superación personal y familiar.

#### **Estrategias.**

1. Crear programas que aumenten las oportunidades de incorporación de los jóvenes al desarrollo económico y social de Huactzinco y de Tlaxcala.
2. Generar espacios culturales, educativos, deportivos y recreativos para impulsar el sano desarrollo de los jóvenes.

#### **Líneas de Acción.**

1. Creación del Instituto Municipal de la Juventud.
2. Establecer Convenios con dependencias y/o instituciones educativas, culturales y deportivas con objeto de gestionar programas y recursos para la población juvenil de Huactzinco.
3. Instalar un Centro de Desarrollo Juvenil, CEDEJU, en el municipio.
4. Realización de eventos, cursos, talleres y exposiciones de tipo social, educativo, cultural y artístico juvenil.
5. Mayor orientación a los jóvenes en materia de sexualidad, adicciones y delincuencia juvenil.
6. Realización de acciones de fomento al desarrollo de los jóvenes emprendedores.

7. Orientación y asesoría técnica y productiva para el desarrollo de proyectos productivos juveniles.
8. Gestionar la dotación de becas educativas juveniles para fortalecer su superación educativa.
9. Crear espacios de opinión de los jóvenes para promover su participación activa en las acciones que impacten en el desarrollo del municipio.

#### **EJE RECTOR 4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Equilibrado.**

##### **Planteamiento General.**

Nuestro municipio está inmerso en una dinámica no sólo de crecimiento poblacional, sino también económica, que requiere de acciones prioritarias en materia de Infraestructura social, principalmente de obras de pavimentación y bacheo de calles; ampliación de la red de alumbrado, agua potable y alcantarillado sanitario en diversas calles y avenidas, mejoramiento y ampliación de espacios públicos, y de construcción y equipamiento de espacios deportivos para nuestros jóvenes.

Ello nos obliga a ordenar nuestro desarrollo urbano para contar con una adecuada movilidad; mejorar nuestra imagen urbana; definir la zonificación urbana y de asentamientos humanos; establecer el destino y uso adecuado del suelo para tener un crecimiento ordenado y de respeto a los espacios naturales y/o reservas ecológicas.

En tal sentido y para atender esta problemática que a todos nos afecta, nuestra acción prioritaria será la de iniciar con la integración de un Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y su correspondiente reglamento, alineado a la legislación en la materia, con una visión de corto, mediano y largo plazo que brinde los elementos técnicos necesarios para participar en los proyectos de desarrollo regional que nos involucre.

Es decir, un programa que sea la base fundamental para priorizar las acciones de creación, rehabilitación y/o mantenimiento de las obras de infraestructura urbana que son necesarias para realizar nuestras actividades cotidianas y fortalecer nuestro desarrollo.

Impulsando una estrategia que permita la eficaz prestación de los servicios públicos municipales: recolección y depósito de los residuos sólidos, mantenimiento y rescate de las áreas verdes y edificios públicos, mantenimiento y ampliación de la red del alumbrado público, de la red de agua potable y drenaje sanitario, principalmente.

La Protección al Medio Ambiente también es un tema que tomaremos con mucha responsabilidad hacia la naturaleza, pues ello implica asegurar la calidad de vida de nuestras generaciones futuras, por lo que habremos de realizar acciones específicas para su protección y preservación, como campañas de concientización ciudadana con temas sobre el cuidado de agua, saneamiento ambiental y calidad del aire, uso de la tierra y urbanización, campañas de rescate de áreas naturales, campañas de reforestación, Convenios con Instancias del sector para realizar investigaciones sobre esta temática, así como la creación de un reglamento ecológico, todo ello con el propósito fundamental de asegurar nuestro patrimonio natural.

#### **Línea de Política 4.1. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.**

**Objetivo General.** Crear las condiciones necesarias que le permita a Huactzinco tener un desarrollo urbano equilibrado, con ordenamiento territorial y un crecimiento organizado de los centros de población.

##### **Estrategias.**

1. Normar el crecimiento urbano del municipio para regular su desarrollo y evitar problemas para las generaciones futuras.
2. Evitar la destrucción de los elementos naturales que permita el desarrollo de las actividades económicas primarias.

##### **Líneas de Acción.**

1. Reglamentar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que permita priorizar lo ambiental sobre lo económico normando el uso del suelo, ya sea habitacional, comercial, productivo y/o recreativo.
2. Mejorar la imagen urbana de nuestro municipio con un programa que fortalezca las acciones de limpieza, belleza y orden.
3. Actualización de los mapas de desarrollo urbano y asentamientos humanos.
4. Suscripción de Convenios Intermunicipales para el ordenamiento territorial.
5. Integración de Comités Ciudadanos para identificar, determinar y normar las zonas naturales protegidas, las de potencial desarrollo económico y las de asentamientos humanos.
6. Promover la actualización de la nomenclatura del municipio coordinándose con las instancias correspondientes.

#### **Línea de Política 4.2. Obra Pública.**

**Objetivo General.** Contar con una infraestructura social adecuada que proporcione mejores condiciones generales de bienestar social para la población de Huactzinco.

##### **Estrategias.**

1. Contar con la infraestructura básica que permita a la población disminuir su nivel de marginación social en el que se encuentra.
2. Promover un desarrollo urbano equilibrado que permita contar con los satisfactores sociales básicos referidos a pavimentación de las calles, construcción de guarniciones y banquetas, alumbrado público, así como del abastecimiento del agua potable y de la conexión a la red de drenaje sanitario y de alcantarillado

**Líneas de Acción.**

1. Reglamentar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal.
2. Integración de un Diagnóstico de la Infraestructura Social Municipal.
3. Fortalecer los mecanismos para determinar una adecuada priorización de la obra pública municipal.
4. Fortalecer la integración de expedientes técnicos de obra pública municipal y mejorar su gestión.
5. Integración y actualización del padrón de contratistas y proveedores.
6. Tener un adecuado registro de los proyectos de obra pública ante las instancias correspondientes.
7. Fortalecer la integración de los comités comunitarios de obra pública.
8. Ejecución correcta y entrega en tiempo y forma de las obras públicas a los beneficiarios directos.
9. Mantener informadas a las instancias correspondientes del avance físico-financiero de las obras.
10. Verificar la correcta expedición de constancias de uso de suelo, licencias de construcción, permisos de alineación, división, fusión, número oficial y constancias de servicios y de terminación de obra

**Línea de Política 4.3. Medio Ambiente y Ecología.**

**General.** Fomentar y promover una mayor participación institucional en el cuidado del ecosistema y medio ambiente de nuestro municipio, que fortalezca las condiciones de limpieza y cuidado ecológico en que se sustente el desarrollo de nuestras familias y sociedad.

**Estrategias.**

1. Reglamentar la relación de la población con el medio ambiente para fortalecer su conservación.
2. Promover la coordinación institucional y elaboración de proyectos ecológicos para Huactzinco.
3. Promover la participación ciudadana en las acciones de conservación del medio ambiente.

**Líneas de Acción.**

1. Reglamentar las acciones ecológicas y de cuidado al medio ambiente buscando una mayor participación ciudadana para hacer de Huactzinco un municipio limpio.
2. Mejorar la vinculación y coordinación de acciones ecológicas con las dependencias estatales y federales y con las instituciones educativas locales aprovechando los recursos técnicos, materiales y financieros.

3. Identificar la problemática ecológica de las zonas naturales y lotes baldíos e implementar acciones específicas para atenderlas.
4. Buscar la rehabilitación del Parque Recreativo de la Ciénega.
5. Gestión de apoyos para la recuperación de la "Presa Chica".
6. Impulsar un proyecto de siembra de peces en la Presa.
7. Realización de muestreos del agua de la Presa y manantiales para identificar sus contaminantes.
8. Lograr una mayor participación de la ciudadanía en acciones de capacitación, talleres y pláticas de reforestación, cuidado del agua, separación de basura y uso de 3R, principalmente.
9. Fomentar las faenas comunitarias de mejora del ecosistema y medio ambiente municipal.
10. Reactivación de la planta tratadora de aguas residuales
11. Poner en acción un Plan de Reforestación Municipal.
12. Identificar la flora y fauna del municipio para conocer y difundir nuestra riqueza natural.

#### **Línea de Política 4.4. Servicios Públicos Municipales.**

**Objetivo General.** Tener un Huactzinco Limpio y Alumbrado, con una buena imagen urbana hacia nuestra población y para todas aquellas personas que visitan o atraviesan por nuestro municipio, generando la imagen de un municipio bello, ordenado y responsable.

#### **Estrategias.**

1. Generar programas que garanticen la recolección eficaz de los residuos sólidos generados en el municipio y su depósito en los rellenos autorizados.
2. Cuidar que la imagen del municipio sea la de un Huactzinco Limpio, libre de basura en las principales calles, parques, jardines y áreas verdes públicas.
3. Tener un Huactzinco Iluminado que cuente con una red eficaz de alumbrado público de cobertura municipal.

#### **Líneas de Acción.**

1. Recolección eficaz de la basura y residuos sólidos supervisando sus actividades.
2. Mantener en perfectas condiciones los camiones recolectores para asegurar su correcto servicio.
3. Depositar los residuos sólidos en el relleno sanitario de Panotla en tiempo y forma.

4. Mantener limpias las áreas verdes de la explanada Parroquial y las principales calles.
5. Levantar un Censo General de alumbrado público municipal identificando su funcionamiento.
6. Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal.
7. Organización de faenas comunitarias de limpieza en el municipio promoviendo la participación de la ciudadanía.

#### **Línea de Política 4.5. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

**Objetivo General.** Generar una cultura del cuidado y aprovechamiento eficaz del agua buscando sus sustentabilidad.

**Estrategia.** Trabajar sobre un esquema de trabajo compartido y corresponsable con la población que permita atender de manera eficiente la demanda del agua, reconociendo la problemática de la disponibilidad de este recurso y del manejo social que debemos darle.

#### **Líneas de Acción.**

1. Actualización del padrón de usuarios del agua potable y alcantarillado.
2. Dotar de servicios adecuados de agua potable y alcantarillado a toda la población y mejorar el suministro de abastecimiento por día y calles.
3. Atención a la ciudadanía relativa a expedición de recibos de pago de agua potable y de contratos de conexión de agua potable y alcantarillado.
4. Reportar las tomas de agua nuevas y las canceladas.
5. Verificación permanente de las condiciones de la red del sistema de alcantarillado para programar su reparación y mantenimiento.
6. Entrega de notificaciones domiciliarias para regularizar el pago por el servicio.

#### **11. Desarrollo Regional Equilibrado.**

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal indudablemente se encuentra alineado a los objetivos nacionales y estatales del desarrollo y para homologar los criterios de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación, adoptamos el modelo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “Presupuesto Basado en Resultados, PBR”, como mecanismo para establecer las metas institucionales e indicadores de evaluación que nos permita identificar el grado de cumplimiento de nuestros objetivos y el nivel de desarrollo alcanzado en el plano estatal y regional.

El siguiente “Encuadre Programático” del PBR establece los programas y objetivos institucionales que esta Administración Municipal habrá de ejecutar buscando dar cumplimiento a los objetivos de nuestro Plan de Desarrollo Municipal:

### ENCUADRE PROGRAMÁTICO DEL PBR

No	Proyecto	Ejes Rectores Plan Municipal de Desarrollo
003	Procuración y Defensa de los Intereses municipales	1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	2. Seguridad Pública e Impartición de Justicia Responsable
010	Desarrollo Pecuario	3. Desarrollo Social y Fomento Económico
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	3. Desarrollo Social y Fomento Económico
020	Asistencia a Grupos Vulnerables	3. Desarrollo Social y Fomento Económico
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Equilibrado
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	1. Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

### 12. Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan.

Esta Administración Municipal tiene el firme compromiso de cumplir con los objetivos plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal, objetivos que reflejan el sentir ciudadano y que responden a las necesidades reales

expresadas por la población en diferentes formas y eventos, quienes depositaron su confianza en nosotros con la esperanza de ver cumplidas sus expectativas de desarrollo con nuestro trabajo responsable y comprometido.

El compromiso institucional que hicimos con nuestro pueblo se encuentra expresado en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, cuyos pilares fundamentales son los 4 Ejes Rectores que nos guiarán en el camino del desarrollo integral que anhelamos para nuestras familias, derivándose de ellos las líneas de política que nos hemos trazado definiendo el propósito institucional que se atenderá, clarificando los objetivos que esperamos alcanzar, las estrategias que pretendemos implementar y las líneas de acción que habremos de ejecutar para darle respuesta al reclamo social que nos exige atender y satisfacer las necesidades básicas de nuestra población y alcanzar un desarrollo integral para nuestro pueblo.

### **ETAPA DE EJECUCIÓN.**

Tenemos un Plan de alto contenido social y con visión de largo plazo, que nos permitirá colocar a nuestro Huactzinco en un lugar con mejores niveles de bienestar social, educativo, cultural y económico.

Ahora bien, la siguiente etapa, la de la vinculación Funcional-Operativa es muy importante, pues es ahí precisamente donde la planeación se convierte en la ejecución de nuestros propósitos, en acciones concretas y hechos reales.

Bajo esa perspectiva, es como se puso especial atención en la conformación de una estructura orgánica eficaz, en el que todas las áreas deban canalizar sus esfuerzos y trabajar hacia un mismo objetivo, cumpliendo con sus responsabilidades y funciones establecidas, realizando de manera eficiente sus acciones y actividades asignadas y que está conformada por las siguientes áreas:

Despacho del Presidente, Síndico Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección del DIF Municipal, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Información y Gobierno Electrónico, Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Dirección Jurídica, Juzgado Municipal, Auxiliar del Ministerio Público, Oficialía del Registro Civil, Dirección de Servicios Públicos, Coordinación de Ecología, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Coordinación del Catastro, Coordinador de Desarrollo Económico y Rural, Coordinación de Educación y Cultura, Coordinación de Recreación y Deporte, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Módulo Dental y Área de Comunicación Social.

El siguiente paso, fue establecer un Programa Operativo Anual para cada una de las áreas de la administración municipal, como un instrumento programático obligatorio del quehacer institucional que permita dar orden, al interior de cada Eje Rector, de sus líneas de política y objetivos particulares, así como de sus estrategias y líneas de acción establecidas encaminadas al cumplimiento de nuestro Plan.

La visión institucional es incorporar un esquema de trabajo integral y funcional que permita dar solución a la problemática social de la población, por lo que en el POA se señalan de manera específica las acciones que se tienen que realizar, los productos/metás a alcanzar, su cronograma de cumplimiento y el responsable directo de su ejecución.

Para fortalecer las acciones de ejecución y dar cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley de Contabilidad Gubernamental, adoptamos el modelo de “Presupuesto Basado en Resultados, PBR”, que permite

ordenar las actividades de la administración pública municipal asegurando la congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas y presupuestos así como definir sus indicadores de desempeño y el impacto social de las políticas gubernamentales instrumentadas, tal y como se señaló en el cuadro anterior del “Encuadre Programático”.

La fortaleza de esta metodología, es que establece las bases para llevar a cabo el control y la evaluación del quehacer gubernamental permitiéndonos contar con información precisa, actual y veraz del impacto social de dichos programas y proyectos lo que propicia una retroalimentación y la oportunidad de realinear nuestros procesos para el logro de nuestros objetivos institucionales.

### **ETAPA DE SEGUIMIENTO.**

Esta etapa de la planeación también es muy importante, pues a través de ella se dará vigilancia y verificará la continuidad de los procesos programáticos de nuestro Plan y el nivel de cumplimiento de las actividades desarrolladas.

Es decir, tendremos la capacidad técnica para identificar el avance en el cumplimiento de nuestras metas, así como las desviaciones del objetivo propuesto y las causas o efectos que se pueden generar en caso de retraso o incumplimiento, lo que nos permite tener una retroalimentación y, si se requiere, tomar medidas para realinear dichos mecanismo.

Nuestros Programas Operativos Anuales y el Presupuesto Basado en Resultados cuentan con los elementos indispensables para llevar a cabo dicho seguimiento físico y financiero, expresadas en metas e indicadores, lo que nos permitirá contar con información precisa de su avance; para ello, se ha establecido que de manera mensual cada área de la administración municipal deberá integrar y entregar un reporte mensual de las actividades realizadas, especificando la unidad de medida, la meta alcanzada y el responsable de su realización, así podremos identificar el nivel de eficacia de cada área, integrarla y encauzarla al cumplimiento del objetivo primordial de nuestro Plan.

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Indudablemente, en los últimos años ha surgido la enorme necesidad de aprovechar los recursos públicos disponibles, producto de un creciente reclamo social que exige su aprovechamiento eficaz, buscando obtener el mayor beneficio posible de su utilización para mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Ello implica, diseñar y utilizar mecanismos de evaluación que permitan al gobierno municipal medir y evaluar el uso, destino e impacto de los recursos públicos y contar con elementos de juicio y análisis para tomar las mejores decisiones en el diseño y la ejecución de la política gubernamental, con el fin de obtener resultados congruentes con los objetivos propuestos en nuestra planeación institucional.

La reglamentación nos obliga y la ciudadanía nos exige que los recursos económicos de que disponga el gobierno Municipal se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos sociales a los que están destinados; igualmente, la misma normatividad establece la necesidad de instrumentar acciones de evaluación para conocer el uso y destino de los recursos empleados y el impacto de las acciones alcanzado, es decir, entender la evaluación como un proceso para determinar en qué medida se ha logrado alcanzar los objetivos establecidos.

La visión de este gobierno es el de utilizar la evaluación no como un mecanismo de control de los recursos, ni de los procesos, ni de las actividades que se tiene programado realizar.

Nuestra visión es verla en una dimensión más amplia, como un proceso dinámico en el que esta Administración Municipal debe fundamentar el logro de sus objetivos institucionales, pues a partir de la evaluación se conoce no sólo la eficacia de los procesos instrumentados, traducidos en logros y cumplimiento de objetivos y metas, sino también contaremos con los elementos necesarios para poder identificar las flaquezas y limitantes a los que nos enfrentamos.

Ello, nos dará la pauta para reorientar y/o realinear nuestros objetivos y estrategias que no estén cumpliendo como estaba programado inicialmente y, que al final de cuentas, ellos terminaran por marcarnos el éxito o el fracaso de nuestra política de desarrollo municipal.

Nuestro actuar institucional está orientado de manera responsable hacia la búsqueda de eficacia y honestidad en el uso de los recursos públicos.

De tal manera que con objeto de aprovechar en todo su potencial los resultados que una evaluación nos ofrece, vinculando de manera efectiva los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas, aplicaremos lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental que exige tener una armonización contable de todos los entes públicos, obligando a homologar y estandarizar sus evaluaciones y sus indicadores de desempeño tomando como base el modelo denominado “*Presupuesto Basado en Resultados PBR*” y la Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Este Modelo del PBR, nos proporciona los elementos necesarios para fortalecer nuestro quehacer institucional, pues establece programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores específicos para realizar una evaluación del nivel de avance físico (metas) y del financiero (recursos) y realinear, si se requiere, nuestros programas y recursos hacia otros programas que generen un mayor impacto social en la población, es decir, con esta retroalimentación volver a iniciar la etapa de planeación y programación, como lo señalamos en la etapa de ejecución del Plan.

En San Juan Huactzinco tenemos el firme compromiso de cumplir con dicha normatividad y estableceremos la evaluación como un proceso permanente de mejora continua de esta Administración Municipal que nos permita optimizar el uso de los recursos públicos y generar mayor impacto en la ejecución de los programas sociales y cumplir con los propósitos de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*